



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 21

Pág. 1

**RELATIVA A LA UTILIZACIÓN ILEGAL
DE EFECTIVOS, MEDIOS Y RECURSOS DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR, CON LA FINALIDAD
DE FAVORECER INTERESES POLÍTICOS DEL PP
Y DE ANULAR PRUEBAS INCULPATORIAS PARA
ESTE PARTIDO EN CASOS DE CORRUPCIÓN,
DURANTE LOS MANDATOS DE GOBIERNO
DEL PARTIDO POPULAR**

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISaura LEAL FERNÁNDEZ

Sesión núm. 21

celebrada el jueves 18 de noviembre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias para informar en relación con el objeto de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión de Investigación relativa a la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior, con la finalidad de favorecer intereses políticos del PP y de anular pruebas inculpatorias para este partido en casos de corrupción, durante los mandatos de Gobierno del Partido Popular:

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 31

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a tener un pequeñísimo receso de cinco minutos para cumplir horarios. Ya está esperando el próximo compareciente. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR COSIDÓ GUTIÉRREZ (EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA). (Número de expediente 219/000645).**

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a dar inicio a la segunda de las comparecencias correspondientes a la sesión de la Comisión en el día de hoy. Y lo haremos con la comparecencia de don Ignacio Cosidó Gutiérrez, ex director general de la Policía. De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa y portavoces de la Comisión en su sesión del día 25 de febrero de 2021, la comparecencia del señor Cosidó Gutiérrez —y así lo informo para conocimiento del compareciente— seguirá el siguiente formato. Sin intervención inicial del compareciente, se abre con un turno de los portavoces de los grupos parlamentarios, de mayor a menor, por un tiempo de quince minutos, incluyendo en dicho tiempo la contestación del compareciente.

Vamos a dar comienzo, por tanto, a la comparecencia. Al tratarse, como ustedes conocen, de comparecencias sujetas a lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1984, se ha trasladado al compareciente la posibilidad de poder hacerlo acompañado de la persona que designe para asistirle. Asimismo, esta Presidencia reitera y manifiesta expresamente su voluntad de salvaguardar los derechos del compareciente reconocidos por el artículo 1 apartado 2 de la citada ley orgánica, así como también recuerdo al compareciente el debido respeto que le corresponde por su parte a esta Comisión. Recuerdo, igualmente, la obligación contenida en el artículo 502 apartado 3 del Código Penal de no faltar a la verdad en su testimonio, así como hacer constar que la Cámara dispone de los instrumentos legales para activar en su caso acciones penales. Por último, recuerdo al compareciente y a los miembros de la Comisión que esta sesión se desarrolla, al igual que las anteriores, en régimen de publicidad. Y me permito reiterar a los miembros de la Comisión que el objeto de esta comparecencia —así como la de todos los comparecientes—, el objeto de esta Comisión es el que ha determinado el Pleno de la Cámara. Por lo tanto, les ruego que ciñan sus intervenciones al objeto de la misma, cosa que desde esta Presidencia les agradecemos.

Iniciamos sin más demora las intervenciones para que los portavoces de los grupos parlamentarios realicen las preguntas al señor Cosidó Gutiérrez. Y lo haremos, en primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Socialista con su portavoz, el señor Sicilia Alférez. Tiene usted la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 32

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenas tardes ya.

Señor Cosidó, buenas tardes. Lo primero que quisiera preguntarle, señor Cosidó, es cómo podría definir su relación con el DAO, con el número dos de la Policía, cuando era el director de la Policía. ¿Cómo era la relación que mantenían? ¿Tenía usted confianza con él? Entiendo que al menos debía tener cierta confianza puesto que era el número dos de la Policía, ¿es así? ¿Tenía cierta confianza con él?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muy buenos días, señorías, que no hemos comido todavía. Déjeme decir primero mi gratitud por estar otra vez en esta Comisión por segunda vez en el desarrollo de sus trabajos. Saben que para mí siempre es un placer venir al Congreso los Diputados, lo considero un poco mi casa y, por tanto, siempre es un gusto. Y además, hacerlo en un día un poco señalado —haré un mínimo señalamiento—, pero hace justo hoy cinco años...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Cosidó, el tiempo que tiene este portavoz es tasado y yo le pediría por favor, no pretendo ser impertinente, pero me gustaría que me pudiera contestar a las preguntas. Porque estoy convencido de que la señora presidenta le dejará luego tiempo al final, si lo estima oportuno, para que haga usted las consideraciones que crea oportuno más allá de las propias de las preguntas que le he realizado.

¿Qué confianza, qué relación tenía usted con el señor Pino?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Discúlpeme, portavoz, era simplemente una cuestión de cortesía parlamentaria, no era más que eso.

Yo como director de la Policía lo que siempre he tenido es un enorme respeto por todos los uniformados. Me parece que cuando uno ocupa una responsabilidad de naturaleza política como es la Dirección General de la Policía y tiene bajo su mando 65 000 efectivos...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Cosidó, le pido, por favor, que se atenga a lo que le he preguntado. Entiendo que usted tiene todo el respeto por los agentes de los que usted era el director. Le pregunto qué relación tenía usted con el señor Pino, si tenía confianza con él, qué tipo de trato tenía usted con él, ¿era de confianza? Cuéntenos cuál era su relación con el señor Pino.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Estoy intentando explicarle que, en primer lugar, era una relación de respeto. El director adjunto operativo es el número uno de los uniformados, y por tanto ese respeto que se tiene a todos y cada uno de los policías se tiene de una manera especial con el que es el número uno de esos hombres y mujeres.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Tenía confianza con él?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Tenía una relación profesional, cordial y por supuesto de confianza, porque para eso era el director adjunto operativo.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Entiende usted que cualquier asunto de cierta trascendencia desde el punto de vista policial y operativo tendría que compartirlo —dado que además, como usted acaba de decir, era una relación de confianza y cordial— con usted, que era ni más ni menos que su superior jerárquico?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): En el marco de la legalidad vigente, que usted sabe que delimita con mucha claridad cuáles son las competencias del director de la Policía, pero también delimita con mucha claridad que la Policía Judicial, empezando por nuestro artículo 127...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No le habló de la Policía Judicial, le estoy hablando del DAO, si compartía con usted información sobre operativos u operaciones que fueran destacadas. Conozco perfectamente cuál es el funcionamiento de la Policía Judicial. Yo le estoy preguntando por el DAO, si compartía con usted, fruto de esa confianza y de que usted era su superior jerárquico, información en torno a operaciones o actividades que la Policía estaba llevando a cabo que fueran de cierta relevancia.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo que yo intentaba explicarle es que el director adjunto operativo es el director operativo de toda la Policía, incluida la Policía Judicial. Por tanto, me informaba de todas las operaciones o novedades que se podían producir en la Policía con la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 33

excepción de aquellas investigaciones desarrolladas por la Policía Judicial de las que yo no debía tener conocimiento.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿La UCAO no forma parte de la Policía Judicial?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Absolutamente. Yo creo que es de las unidades con mayor grado de reserva porque está implicada precisamente o tiene como misión prioritaria —tiene otras también—...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Pero la UCAO no forma parte de la Policía Judicial, ¿no?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ... la lucha contra el terrorismo, y por tanto es una unidad especialmente crítica desde ese punto de vista.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Pero forma parte de la Comisaría General de Policía Judicial?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Forma parte de la Comisaría General de Información, pero la Comisaría General de Información, en sus actuaciones contra el terrorismo...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Cosidó, me conozco la estructura de la Policía, créame.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No veo que lo tenga muy claro cuando dice que la UCAO no es Policía Judicial.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Le estoy diciendo que si la UCAO pertenece a la Comisaría General de Policía Judicial y usted acaba de decirme que no, que pertenece a la de Información.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Cuando actúa en la lucha antiterrorista, tiene consideración de Policía Judicial, por supuesto.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Efectivamente, y cualquier agente, si recibe el mandato de un juez, actúa como policía judicial, eso también lo sabemos, es tan fácil como leerse la ley. Pero en este caso la UCAO no tenía ninguna instrucción judicial cuando, según hemos podido saber, puso a hacer seguimientos al entorno de Bárcenas en torno a cincuenta personas. Eso lo han reconocido agentes que han formado parte de esos seguimientos, incluso el comisario que los mandaba. Por tanto, si ese es un nuevo operativo que mueve ni más ni menos que a cincuenta policías, del que conoce ni más ni menos que el propio comisario y que además no están bajo ningún mandato judicial para realizar esa operación, entiendo que es un operativo suficientemente relevante, que además políticamente es a una persona muy señalada del mismo partido que usted, que el señor Pino debería conocer. Tan es así que ha reconocido que lo conocía, y muchos entendemos que seguramente el señor Pino le tuviera que haber contado o haber despachado alguna de estas cuestiones. Le pregunto: ¿le informaron de que había seguimientos al entorno de Bárcenas por parte de la UCAO?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Déjeme decirle dos cosas. En primer lugar, yo no tenía conocimiento de que la UCAO estuviera haciendo ningún tipo de seguimiento al señor Bárcenas.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Al entorno de Bárcenas, a la familia de Bárcenas.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Ni siquiera al entorno de Bárcenas. Segunda cuestión. La UCAO, como le decía, es una unidad muy especializada en la Comisaría General de Información y su misión fundamental es la actividad antiterrorista. Por tanto, no es que no conociera en concreto esta operación, sino que me costaría mucho decirle en qué operaciones concretas la UCAO, como tal unidad de apoyo operativo, ha actuado con determinados objetivos, porque eso es materia clasificada y materia secreta por principio. Y como yo no soy Policía Judicial no tenía por qué tener conocimiento.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Pero es que la UCAO no actúa solo como Policía Judicial, y usted lo sabe, la UCAO actúa como Policía Judicial cuando se lo mandata un juez. En este caso no, no hay una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 34

investigación judicial que mandate a la UCAO a hacer este seguimiento, y eso lo han dicho los propios responsables de los seguimientos y el propio mando que estaba realizando el seguimiento. Yo entiendo que usted quiera ampararse en esta cuestión, pero le digo que no es así, que no hay un juez que le pida a la UCAO que siga a Bárcenas. Quien lo hace es en este caso el comisario que mandaba a la UCAO y quien lo hace o al menos tiene conocimiento de ello es el DAO. Por tanto, si no hay ninguna reserva judicial, a muchos nos cuesta creer que lo conozca su número dos, que lo conozca el comisario que lo manda y que a usted no le informen, porque entonces, señor Cosidó, ¿a usted lo puenteaban o es que usted no vigilaba lo suficiente?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Una cuestión puramente técnica que creo que es importante aclarar. En cualquier investigación de terrorismo...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿El señor Bárcenas era un terrorista?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: ¿Entonces qué investigación terrorista es?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Cualquier investigación que se desarrolla en cualquier unidad de la Comisaría General de Información reúne una serie de indicios. Cuando tiene esos indicios, los presenta a la Fiscalía y posteriormente se judicializan. Por tanto, no es estrictamente necesario que cualquier operación tenga que tener una autorización judicial previa para poder ser desarrollada, y eso lo conoce usted perfectamente. Segundo, le hablo muy de memoria y me corregirá si estoy equivocado, pero entiendo que el comisario general de Información compareció en esta Comisión y él no tenía conocimiento de esa operación. Tercero, yo ya le he dicho, aunque creo que usted no me ha escuchado bien o yo no me he expresado bien, que yo no tuve conocimiento de la participación de la UCAO en ningún seguimiento del señor Bárcenas ni de su entorno.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, usted no conocía que había cincuenta funcionarios siguiendo al entorno de Bárcenas, que eso sí lo conoce el señor Pino, que lo conoce el señor García Castaño, que ponen medios de la Policía que usted dirigía a hacer esos seguimientos sin ningún amparo judicial, y usted eso no lo conoce. Sin embargo, el secretario de Estado también lo conoce. Es decir, lo conoce su superior jerárquico, lo conoce quien está por debajo de usted en la jerarquía policial, lo conoce el comisario que manda hacer estos seguimientos y poner a disposición medios y recursos de la Policía, en este caso en torno a cincuenta operativos, y usted de esto no sabe nada pese a la relación de confianza y buen trato que tiene con el señor Pino, que conoce esta cuestión. Más allá de la lógica, que muchos entendemos que por lógica y por la buena relación que usted mantiene debería conocer este asunto, luego nos encontramos que el señor Pino dice que sí, que a usted de esto le informaba. ¿Miente el señor Pino? ¿Miente el señor Villarejo, que también dice en sus declaraciones que a usted le informaban de este operativo? ¿Miente el señor Pino cuando afirma que le informaba de estas cuestiones, de los seguimientos al entorno de Bárcenas que se estaban realizando?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo no sé quién conocía que la UCAO estaba involucrada en esa operación. Lo único que le puedo decir...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Yo le digo que lo conocía el señor Pino porque él mismo lo ha reconocido.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Usted lo sabe, pero yo no lo sé, no sé quién tenía conocimiento de esa operación. Lo único que sí sé con absoluta certeza y afirmo con total rotundidad es que yo no tenía conocimiento de esa operación.

Después me hacía usted una segunda pregunta, entiendo.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Sí, si miente el señor Pino cuando afirma que a usted le informaba de este operativo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo nunca he escuchado al señor Pino decir que me ha informado de este operativo. Sobre las afirmaciones del señor Villarejo, he repetido muy reiteradamente...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 35

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No le estoy hablando de las declaraciones del señor Villarejo, le estoy preguntando...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Ha dicho que el señor Villarejo lo afirmaba también, y además en el marco de esta Comisión.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Le digo que también el señor Villarejo esto lo afirma, pero yo, más allá de las del señor Villarejo, le digo que el señor Pino asegura que usted conocía esta cuestión. Por eso le pregunto. Si usted dice que no es así, por tanto el señor Pino ha mentado, y ha mentado en sede judicial, porque esto lo ha dicho a las preguntas de un fiscal.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Todas las declaraciones que se hacen en sede judicial en condición de investigado se hacen con una premisa, y es que se hacen con una figura muy determinada que creo que exactamente se llama legítima defensa, entiendo. En todo caso...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: La cuestión es bien fácil. Yo no le estoy pidiendo que me explique las razones por las que usted piensa que el señor Pino le implica. Eso, en cualquier caso, se lo preguntaría a él. Lo que le estoy preguntando es si es cierto o no lo que dice el señor Pino en sede judicial. El señor Pino dice que usted conocía este operativo. ¿Es o no es cierto? Porque si usted dice que no, hay una evidencia, y es que el señor Pino al menos ha mentado en sede judicial.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo no conozco en su literalidad ni en su integridad las declaraciones del señor Pino porque no tengo ningún acceso al procedimiento judicial que se sigue en la Audiencia Nacional. Usted sí porque su partido está personado.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No. Yo, no. Ha sido publicado continuamente, entonces he podido tener el mismo acceso que usted si lee los medios de información, pero, más allá de esto, señor Cosidó...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo lo que digo es que no conozco en su literalidad... Yo lo que digo es que nunca he escuchado afirmar al señor Pino que yo tuviera conocimiento de esa operación.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Vale, muy bien. ¿El señor Pino en algún momento le ha informado a usted de este operativo, es decir, de que se estaban produciendo seguimientos al entorno de Bárcenas?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): La única información que yo he tenido por parte del director ajunto operativo y que he tenido por parte del comisario general de Policía Judicial sobre esta investigación es la investigación que estaba desarrollando la UDEF bajo mando de un juez de la Audiencia Nacional y de la Fiscalía de la Audiencia Nacional. No he tenido más conocimiento que esa operación. En ningún caso, otras cuestiones que usted...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Por tanto, a usted el señor Pino no le informa de esta operación, de que hay en torno a cincuenta policías siguiendo a Bárcenas. ¿Tampoco le informa el señor Pino de que se está pagando con fondos reservados a Sergio Ríos, el chófer de Bárcenas? ¿De este tenor tampoco le informa?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Mire, usted sabe también perfectamente —porque ya llevan tiempo en el desarrollo de esta Comisión— que la gestión de los fondos reservados...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No le pregunto por la gestión, le pregunto por un hecho concreto que en nada, en nada, atenta contra el secreto que hay que tener en torno a la gestión de los fondos reservados. No le estoy preguntando por la gestión, le estoy preguntando si el señor Pino le cuenta a usted que se le paga al señor Sergio Ríos de los fondos reservados.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): A mí ningún mando de los que tendrían acceso o posibilidad de utilización de fondos reservados, en los cinco años que yo he sido el director general...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 36

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Pregunto por el señor Pino, no por ninguno de los mandos que tiene gestión en fondos reservados. Concretamente le pregunto por el señor Pino. ¿El señor Pino a usted le informa que a Sergio Ríos se le está pagando con fondos reservados o se le hace un pago a cargo de fondos reservados?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Mire, le digo más. No solamente el señor Pino, que es por quien usted me pregunta, sino ninguno de los mandos de la Policía que tiene capacidad para gestionar fondos reservados me informa de la utilización de esos fondos reservados...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Entre ellos, el señor Pino.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ... porque el sistema —que, además, se hizo con un ministro de Interior, Belloch, que era de su partido— establece que a quien tienen que reportar sobre el gasto de esos fondos reservados no es al director de la Policía ni a mí ni a mis antecesores ni a mis sucesores, es al secretario de Estado de Seguridad. En ningún caso he tenido conocimiento...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Yo no le estoy preguntando, señor Cosidó...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Déjeme contestarle un segundito, por favor.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: No, es que las preguntas...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Presidenta, por favor, déjeme contestar, nada más.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Cosidó, usted no está aquí en una comparecencia, aquí está ante las preguntas que le hacemos los diputados. Cuando un diputado entiende que la pregunta ya está respondida o que hay suficiente con la información que da, pues entienda que quiera pasar a otra pregunta porque tenemos el tiempo tasado.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Aquí pone compareciente. **(Señala el cartel situado ante él)**. Usted hace preguntas y yo vengo a responderles, pero si no me deja responder pues... **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Cosidó...

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señor Cosidó, ahí pondrá compareciente, pero aquí usted viene a contestar preguntas.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Vengo a comparecer, así me han citado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sicilia, aproveche su tiempo porque se está terminando.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Termino de inmediato con un par de cuestiones últimas y ya está.

Señor Cosidó, resulta curioso que usted no pudiera conocer de esta información, pero todavía resulta mucho más curioso quienes a usted le implican, que es el señor Villarejo, pero sobre todo el número dos de la Policía, que le implica a usted. Cabe preguntarse por qué lo hace, porque, además, ya tiene un amparo jerárquico. No tienen necesidad de implicarle a usted porque ya están implicando a su superior, que es el secretario de Estado, por tanto, ya tienen el amparo jerárquico como para velar por la actuación y por ampararse en quien se las mandó. Pero, pese a eso, también lo implican a usted.

Por tanto, es de pura lógica que muchos entendamos que ciertamente usted tenía conocimiento, porque lo implican personas que están bajo su mando que no tendrían ningún interés en implicarlo, puesto que ya tienen las espaldas cubiertas desde el punto de vista de la jerarquía. Pero, además, es que también las tienen cubiertas desde el punto de vista del procedimiento que llevan porque ellos creen que están haciendo una operación legal, el señor Pino cree que está haciendo una operación legal y el resto de personas —de policías implicados— creen que ciertamente están buscando fondos ilícitos ocultos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 37

por Bárcenas y creen que es legal. Por tanto, desde el punto de vista de superior jerárquico están cubiertos, desde el punto de vista legal también están cubiertos porque piensan que actúan de manera correcta y, aun así, con esto dicen que usted tenía conocimiento.

Por tanto, ¿entiende usted, señor Cosidó, que le hagamos estas preguntas y que muchos sospechemos que usted tiene conocimiento de este operativo? No podemos entender que lo sepa el secretario de Estado, que lo sepa el que está por debajo de usted, y usted, entre medias, no. Y ya, con esta reflexión, termino para que entienda lo que le digo. Señor Cosidó, esto no solo lo entiende mi grupo o lo entiendo yo, es que así lo comparte también el fiscal. El fiscal de la causa ha pedido que sea usted llamado a declarar por esto mismo que le estoy relatando, señor Cosidó. Si a esto usted pudiera aclararnos algo sobre qué intencionalidad puede tener el señor Pino en implicarle, se lo agradecería.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cosidó, le ruego que se ciña a contestar.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Con absoluta brevedad para contestarlo, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Se lo agradezco, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): En primer lugar, a usted le puede parecer curioso, pero es la verdad y la verdad es muy tozuda. No hay más que decir. Segundo, el señor Pino a mí me informaba absolutamente de todo lo que tenía relación con mis competencias como director general. Las investigaciones judicializadas como es el caso Gürtel, en el que estaba implicado el señor Bárcenas, era una investigación llevada por la Audiencia Nacional y, por tanto, a mí ni se me informó ni se me tenía que informar; es más, los funcionarios que actuaban en esa investigación tienen la obligación legal de guardar secreto, por tanto, si me hubieran informado, lo hubieran hecho de forma incorrecta. Y, tercero, no se preocupe porque las dudas o las sospechas o las casualidades que usted pueda albergar, serán absolutamente clarificadas por la investigación que el juzgado de la Audiencia Nacional está llevando a cabo. Así pues, tenga total tranquilidad porque usted y todos los españoles conocerán la verdad sobre esta cuestión.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sicilia.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Popular y lo hará su portavoz, el señor Santamaría Ruiz. Tiene usted la palabra.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Haré una primera reflexión y también en tono de *mea culpa*. Parece que los portavoces de los grupos parlamentarios acudimos a los trabajos de esta Comisión habiendo desayunado tornillos, lo cual transforma lo que debería ser un intercambio de preguntas y respuestas en una lapidación y, dado que esta es la casa de todos los españoles, en una lapidación en plaza pública. Apelaría a que todos, y me incluyo a mí también porque a mí también me pasa, que desayunemos lo normal y no tornillos ni cosas que generan esta tensión.

Más allá, y dicho lo cual, señor Cosidó, permítame que en nombre del Grupo Parlamentario Popular le dé la bienvenida de nuevo a los trabajos de esta Comisión y digo de nuevo porque es la segunda vez, como usted bien ha dicho, que comparece en esta Cámara y por este mismo motivo. La primera tuvo lugar el 1 de junio de 2021 y la segunda sucede hoy, 18 de noviembre.

En la primera vez que tuvo usted ocasión de comparecer para descalificarle, el portavoz del Partido Socialista le calificó como un experto en seguridad, en primer lugar; luego, dijo que era usted un experto en primarias para explicar cómo su apoyo al señor Casado en el proceso de primarias del PP le sirvió para acceder a determinadas responsabilidades políticas. Digo yo que en el Partido Socialista los puestos de confianza política se suelen cubrir habitualmente por oposición como por todo el mundo es sabido —permítame la ironía—. Y luego se cuestionó su capacitación como experto en despoblación, olvidando que es usted doctor en Geografía e Historia y que presidió una Comisión de reto demográfico en el Senado, y todo ello para poner en duda su nombramiento en Castilla y León. Lo que nos hace dudar de cuál era el objeto de las preguntas si descalificarle o entrar a analizar el objeto de la Comisión de investigación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 38

Evidentemente, ninguna de estas cuestiones es relevante al objeto de lo que esta Comisión investiga y, lanzado ya en esta dinámica, el portavoz se decidió por fin a explicarle —y leo textualmente el *Diario de Sesiones*—: Usted está aquí porque durante su mandato se puso en funcionamiento una brigada de análisis y revisión de casos, usted está aquí porque bajo su mandato se dieron titulaciones exprés a cientos de funcionarios del CNP y usted está aquí porque bajo su mandato se le dio la formación de los futuros funcionarios a una universidad privada. Es decir, todas cuestiones vinculadas íntimamente —insisto en la ironía— con el objeto de esta Comisión. Y ya, para terminar, aquí sí parece apuntar el portavoz a alguna razón, decía: Y también porque ustedes crearon una estructura paralela para torpedear las investigaciones que se seguían contra el Partido Popular.

A la luz de los trabajos de la Comisión, hemos visto que esa estructura paralela estaba integrada por policías que —digo yo que debieron ser ustedes o usted un lince— si montaron una estructura paralela formada con policías que habían trabajado durante años en los equipos del Partido Socialista del señor Pérez Rubalcaba, pues muy listos —permítame la ironía otra vez— no debieron ser ustedes.

Por tanto, mi primera pregunta es para que usted se pueda expresar claramente. Señor Cosidó, ¿montó, creó usted o conoció de la creación de alguna estructura paralela mientras fue director general de la Policía en el Ministerio del Interior?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Ninguna estructura paralela. La única estructura es la que fijaba el Real Decreto de organización del Ministerio del Interior y la orden ministerial que lo regulaba.

La señora **SANTAMARÍA RUIZ**: Estos argumentos los interpretamos en el Grupo Parlamentario Popular como una instrumentalización de esta Comisión, como querer utilizar políticamente esta Comisión para una cosa curiosa y es para que el partido en el Gobierno haga oposición al principal partido de la oposición, lo cual es algo verdaderamente insólito. No deben tener bastante faena al frente del Gobierno.

¿Podría usted decirnos brevemente para qué fue usted designado, porque creo que es necesario llegados a este punto, director general de la Policía y cuáles fueron los objetivos que se persiguieron durante su mandato?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muchas gracias. Mire, es casualidad, pero hoy es justo el día en el que hace cinco años dejé de ser director general de la Policía y, por tanto, me permitirán decir que es una fecha señalada para poner en valor los cinco años de una enorme intensidad, de una enorme entrega y de un enorme compromiso a su servicio con el único fin de mejorar la seguridad de los españoles. Yo creo que, sin ningún tipo de triunfalismo, podemos decir que en estos cinco años hicimos de España un país más seguro.

Me permitirán que me repita, y pido disculpas por ello, pero es la segunda vez que me llaman a esta Comisión. Realmente no tengo muchas más cosas que añadir, pero sí quiero decirles que logramos una reducción muy significativa del número de delitos, que fue especialmente importante la reducción de los delitos violentos, que se aumentó la eficacia policial, que se redujo el tiempo de respuesta al ciudadano a menos de cinco minutos y que la preocupación de los ciudadanos por su seguridad, según el CIS, se redujo a un tercio, pasó del 7,3% al 2,4%, que es el mínimo histórico que alcanzamos en el año 2016.

Lo primero que hice cuando llegué a la Dirección General de la Policía, si tenemos todavía tiempo y se lo puedo explicar muy brevemente, fue elaborar un plan estratégico; un plan estratégico en el que fijé claramente cuáles eran los objetivos, cuáles eran los medios y cuáles eran las líneas de acción que íbamos a emplear para conseguir esos objetivos. Evidentemente, el primer objetivo estratégico que tenía como director de la Policía era la lucha contra el terrorismo, y realmente fueron unos años de una gran eficacia en la lucha contra el terrorismo: 200 terroristas yihadistas detenidos, 55 operaciones. Nos convertimos, si no me falla la memoria, en el segundo país de Europa con mayor número de detenidos por terrorismo yihadista, y yo creo que eso tiene mucho que ver con el hecho de que España fuera un país que no tuvo ningún tipo de atentado terrorista con víctimas mortales durante todo ese tiempo.

La segunda prioridad que me marqué fue la de la lucha contra el cibercrimen. Creamos una unidad de investigación tecnológica, potenciamos las capacidades técnicas, mejoramos la formación de los policías en este campo, pero sobre todo, con la calidad de los recursos humanos dedicados a combatir este tipo de delincuencia, nos situamos como uno de los cuerpos más avanzados en la lucha contra el cibercrimen en Europa. Les doy solo un dato: el número de investigaciones sobre cibercriminalidad creció un 242% en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 39

los cinco años en los que yo fui director, con más de 2000 operaciones; muchas de ellas relacionadas, además, con la protección del menor en Internet.

El tercer objetivo fue la lucha contra el crimen organizado. Yo creo que en estos años invertimos la tendencia —creo que esto no se producía desde que existen estadísticas en el Ministerio del Interior— de reducción del número de grupos de crimen organizado que operaban en nuestro país; en concreto, pasamos de 432 grupos detectados en 2012 a 360 en el último año. Fueron más de 3000 los detenidos por la Policía por esta forma de criminalidad. Creamos la división de cooperación internacional, porque para luchar contra el crimen organizado era fundamental fortalecer la cooperación con otros cuerpos policiales. Lideramos el impulso de planes específicos para poner coto a la trata de seres humanos. Como resultado de esos planes específicos, más de 2000 traficantes de seres humanos fueron detenidos y 1000 mujeres que estaban en régimen de esclavitud por estas mafias fueron liberadas. En este punto quiero destacar la colaboración que tuvimos de medios de comunicación y de organizaciones sociales; realmente creo que logramos que el tema de la trata de seres humanos fuera una cuestión clave en el debate social.

La cuarta prioridad estratégica es la lucha contra la delincuencia económica, el blanqueo de capitales, cualquier forma de corrupción, los ataques a la propiedad intelectual. Quiero decirle que en todo este ámbito se desarrollaron casi 10 000 investigaciones con cerca de 20 000 detenidos, lo que un poco da idea del esfuerzo que se realizó. En este campo, en relación con el tema que trata esta Comisión, merece especial mención la lucha contra la corrupción. El número de investigaciones por cohecho, prevaricación, malversación, tráfico de influencias y otros delitos asociados a la corrupción aumentaron en los cinco años que yo fui director de la Policía en un 80 %, con más de 1400 operaciones; además, quiero destacar la neutralidad y la independencia con la que la Policía Nacional siempre realizó todas y cada una de estas investigaciones. Se hizo esta mejora de la seguridad con el más estricto cumplimiento de la ley y un respeto escrupuloso a nuestro Estado de derecho y, además, intentando ampliar la esfera de libertad de los ciudadanos y en medio de una crisis económica que redujo de manera muy sustancial los recursos tanto humanos como materiales que teníamos para hacer frente a esta tarea.

Dimos un salto exponencial en la cantidad y en la calidad de la protección de los colectivos más vulnerables. Incluimos en nuestro plan estratégico esta prioridad, como mujeres víctimas de violencia, la protección a las víctimas de violencia doméstica, a los menores, a los mayores y a quienes sufren cualquier tipo de discapacidad. Los policías dedicados a la seguridad ciudadana y, más en concreto, los delegados de participación ciudadana, multiplicaron por tres sus actuaciones en los cinco años en los que fui director, pasando de 15 000 a más de 45 000; de estas 45 000 actuaciones, más de 20 000 fueron charlas en colegios con estudiantes. Creamos la Unidad de Atención a la Familia y Mujer, con un catálogo propio de recursos, lo que contribuyó a dar un paso importante en la mejora de nuestra lucha contra la violencia doméstica y contra la mujer, que es otra de las grandes lacras.

La señora **SANTAMARÍA RUIZ**: Señor Cosidó, me va a permitir que le interrumpa de buenas maneras...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ¡Cómo no!

La señora **SANTAMARÍA RUIZ**: ... porque si no, me va a obligar a ir a toda velocidad y va a ser difícil que se me entienda con la mascarilla.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Solamente quiero dar una pincelada para decir que mi prioridad era mejorar la seguridad de los españoles. Hicimos un plan estratégico y, además, tuvimos éxito en el cumplimiento de ese plan estratégico.

La señora **SANTAMARÍA RUIZ**: Pues me va a permitir...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Y a eso me dedicada, no a otras cosas.

La señora **SANTAMARÍA RUIZ**: ...que como español le diga que, si comparamos los datos de seguridad ciudadana de entonces y los datos de ahora, con el terrible incremento de la inseguridad ciudadana que se vive en las calles —y lamento tener que decir que mi Comunidad Valenciana lidera las agresiones sexuales en nuestro país—, nosotros o los españoles o los ciudadanos, o por lo menos quien le habla, nos encontrábamos mucho más seguros con la Dirección General de la Policía que usted dirigía que con la que dirige en estos momentos el señor Marlaska.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 40

Volviendo al tema de los trabajos de esta Comisión, sabe usted que discurre en paralelo a la investigación judicial que se sigue en el Juzgado Central de Instrucción número 5, con sede en la Audiencia Nacional, que dirige el magistrado García-Castellón, que hace apenas unas semanas dictó un auto de procesamiento en relación con la diligencias que se siguen en el juzgado. Mi pregunta es muy sencilla: ¿en ese auto de apertura de juicio oral aparece usted como investigado?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Entiendo que no, porque no se me ha comunicado. Por tanto, entiendo que en absoluto tengo ninguna relación con ese auto.

La señora **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Ha tenido usted alguna vez la condición de investigado en este proceso?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No la he tenido.

La señora **SANTAMARÍA RUIZ**: ¿Cree usted que, si el magistrado hubiera encontrado indicios que apuntaran hacia que su persona, como se ha insinuado, pudiera haber participado en todo este tipo de tramas o supuestas tramas, el magistrado le hubiera dejado salir del juzgado en la misma situación procesal con la que entró?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Tenemos una justicia que funciona. Estoy convencido de que cualquiera que haya tenido cualquier responsabilidad en este o en cualquier otro supuesto delito hubiera sido investigado y procesado por el juez instructor.

La señora **SANTAMARÍA RUIZ**: Por tanto, creo que no me equivoco si digo que en la Audiencia Nacional el magistrado García-Castellón ha tenido conocimiento del contenido de todo el expediente judicial, ha valorado todas las declaraciones, las informaciones, los documentos, los indicios, los temas probatorios, incluidas las declaraciones del señor Pino, y ha determinado que usted no sea investigado o no tenga la situación procesal de investigado en la causa. Yo creo que esta cuestión no es menor, porque resuelve muchas de las preguntas, insinuaciones, insidias o circunstancias que se han estado vertiendo.

A usted se le ha citado, básicamente, porque hay dos referencias que le afectan o que le vinculan a esa trama. La primera, cuando el señor Villarejo ha manifestado en su declaración que cuando Marcelino Martín-Blas le pidió que acudiera al despacho del DAO se encontró allí, supuestamente, con el señor Cosidó, al que le dijo que había una operación y que se tenía que dedicar a ella. Esa es la única referencia, además de la declaración en sede judicial del señor Pino. Así lo recordaba el señor Legarda en su primera declaración del 1 de junio, cuando reconoce que solo ha aparecido el nombre del señor Cosidó vinculado al objeto de la Comisión únicamente por haber sido mencionado por Villarejo.

Así que permítame que recuerde lo que usted manifestó, leyendo el tenor literal del *Diario de Sesiones*. Dijo: yo jamás he despachado con el señor Villarejo, jamás he comido con él, jamás he hablado por teléfono con él, jamás he intercambiado ningún tipo de mensaje con él y jamás le he hecho llegar ninguna instrucción a través de terceras personas. Señor Cosidó, ¿se reitera usted en esa afirmación?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Absolutamente.

El señor **SANTAMARÍA RUIZ**: Es que esto es importante, porque yo creo que habría que contraponer estas declaraciones a dos cuestiones. Lo primero, a lo dicho por el magistrado García-Castellón, que no ha podido ser más claro —y lo reitero— al no considerar que usted deba cambiar su situación procesal y ser investigado en las diligencias que se instruyen en el Juzgado Central de Instrucción número 5, con sede en la Audiencia Nacional. Es decir, que cuando el magistrado tuvo que elegir entre creer al señor Villarejo, al señor Pino —si es que, efectivamente, las declaraciones fueron como dice el señor Sicilia— o al señor Cosidó, teniendo un profundo conocimiento del expediente judicial, el señor magistrado —que es quien tiene la última palabra— creyó al señor Cosidó, aquí presente y compareciente ante esta Comisión.

Y la segunda cuestión que yo también quisiera poner negro sobre blanco tiene que ver con el recurso planteado por el Partido Socialista al auto por el que el magistrado García-Castellón declara el cierre de la instrucción y la apertura de juicio oral. Según la Agencia EFE, en dicho auto el Partido Socialista justifica su recurso reclamando que continúen las investigaciones, aduciendo que el excomisario Villarejo dijo en su declaración que el señor Cosidó estaba al tanto de la supuesta Operación Kitchen. Lo cual me lleva necesariamente a exponer la paradoja que significa que el Partido Socialista dé crédito al señor Villarejo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 41

cuando le conviene —en este caso, para pedir lo que el juez ha denegado, que no es otra cosa que su no imputación— y no le dé crédito cuando no le conviene. Me parece algo realmente insólito. Aquí ha mencionado el portavoz socialista las declaraciones del señor Villarejo y nos deberían explicar cuándo hay que creerle y cuándo no hay que creerle, porque entre la posición en relación con las declaraciones del señor Villarejo del Partido Popular y la del Partido Socialista hay una gran diferencia.

Mire, cuando el señor Villarejo habla de Kitchen como de una operación de política del Partido Socialista contra el PP, en el Partido Popular ni creemos ni dejamos de creer, lo que pedimos es que, dada la gravedad del asunto, se investigue y se aclare. Cuando nosotros oímos a Villarejo decir que recibió una orden del gabinete de Rubalcaba para librar a la hija del presidente del Senado, gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Estepona, de las detenciones que se produjeron en el ayuntamiento de esa localidad y que era la hija del presidente socialista, el senador señor Luis Rojo, nosotros ni dejamos de creer ni creemos, lo que pedimos es que, dada la gravedad del asunto, se investigue y se aclare. Sin embargo, la diferencia con su situación es que sí que se está poniendo negro sobre blanco lo que está diciendo el señor Villarejo con todo el expediente judicial en su conjunto y, por tanto, a diferencia de que nosotros no logramos explicaciones, ni que se investigue, ni que se aclaren cosas tan graves sobre usted, sobre el Partido Popular y sobre las acusaciones que se vierten sobre el Partido Popular, sí que hay un magistrado que está diciendo por dónde se va y por dónde no se va. Y en el caso de usted —lamentablemente para algunas personas que parecen empeñadas en lo contrario, porque si no se les debe estropear la fábula y, por tanto, se les debe romper su pretensión— resulta absolutamente determinado por un juez que de momento no considera que usted deba tener la condición de investigado, ni ha considerado nunca jamás que usted deba tenerla. Yo creo que esa es la verdad, hasta este momento, absoluta e irrefutable, de los hechos que estamos analizando en esta Comisión.

Muchas gracias, señora presidenta, por su margen.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Santamaría.

Por el Grupo Parlamentario VOX intervendrá su portavoz, el señor Figaredo Álvarez-Sala. Tiene usted la palabra.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias, señor Cosidó, por su comparecencia. Antes de nada querría preguntarle, sobre todo para que conste, qué condición tiene usted actualmente o en el pasado en la causa judicial que se sigue por estos asuntos.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No tengo absolutamente ninguna relación con la causa. No tengo conocimiento porque no formo parte de la misma en ninguna condición.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Pero fue llamado usted para testificar, para declarar, en qué condición? Cuéntenos un poco, por favor.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Ni he sido declarado investigado, ni he sido declarado testigo, ni he tenido relación alguna con la causa, ni estoy personado como acusación, ni tengo relación ninguna con la causa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y ha recibido usted alguna documentación, alguna comunicación, alguna notificación siquiera del juzgado por esta cuestión?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Absolutamente ninguna.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. Muy bien.

Señor Cosidó, quisiera saber, en primer lugar, ¿qué relación mantenía usted con el señor Villarejo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, relación personal, absolutamente ninguna.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y profesional?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): De ninguna clase. Es decir, lo único que hice en relación con el señor Villarejo es un expediente disciplinario por insultos y faltas a otro comisario, a otro compañero, y se le abrió un expediente disciplinario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 42

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿A qué compañero?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues era otro comisario y lamento no poder decirle ahora mismo el nombre. Fue un comisario que dio cuenta del señor Villarejo disciplinariamente por unas descalificaciones que, en su criterio, eran infundadas, y se abrió el oportuno expediente disciplinario.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿En qué año se produce esto aproximadamente?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): El año 2016.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: 2016.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí. Y no he tenido ninguna relación más con el señor Villarejo, de ninguna clase.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Le conocía, si bien no personalmente sí por terceras personas? ¿Sabía quién era, cómo actuaba, qué funciones desempeñaba, qué hacía, con quién se relacionaba?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí, lamentablemente tendré que ser un poco repetitivo, pero jamás tuve contacto ninguno con el señor Villarejo, jamás me reuní con él, jamás tuve ninguna conversación telefónica...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No, no, eso lo he entendido.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ..., jamás tuve ningún intercambio de correo electrónico.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Eso lo entiendo y lo considero respondido con la anterior pregunta.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero querría saber qué conocimiento tenía usted de él. ¿Quién es este señor? ¿Le conocía usted, le habían hablado de él, en algún momento dado alguien le contó: bueno, hay un comisario por ahí que está haciendo o no? Algún conocimiento.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues conocimiento previo a llegar a la dirección general, ninguno, y una vez que llegué a la dirección general tuve conocimiento de que el señor Villarejo, que había ascendido a comisario creo que en el año 2010, ocupaba un puesto en comisión de servicios en la Dirección Adjunta Operativa, en un órgano de asesoramiento del director adjunto operativo. Ese fue el único conocimiento que tuve de las tareas del señor Villarejo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y eso cómo fue? O sea, ¿usted le preguntó a alguien quién es este Villarejo, cómo aparece este Villarejo? O sea, ¿en qué contexto se le dio esa información? ¿En una conversación? ¿Con quién era esa conversación? ¿Por qué salió el asunto en la conversación?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, mire, fue en el marco de una conversación. No es que tuviera ningún tipo de informe o ningún tipo de documentación al respecto y, si le soy sincero, fue alguien un poco de mi entorno más inmediato, pero no recuerdo exactamente quién...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Pero por qué fue? ¿Porque se cruzaron con él en un pasillo y preguntaron quién es este señor? ¿Cómo se produjo aquello? ¿Por qué?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Como sabe, muy recién llegado a la dirección general el señor Villarejo se me presentó un día y es muy posible que, como consecuencia de ese encuentro, yo preguntara, bueno, ¿y este señor quién es? Y es cuando tuve esa información.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 43

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro, se presentó un poco para dar la enhorabuena recién nombrado. Una cosa un poco de cortesía.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Se asomó a mi despacho y pasó un momento para hacer un saludo estrictamente protocolario.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Me gustaría saber cómo se presentó él, qué dijo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues que era comisario, que trabajaba en la Dirección Adjunta Operativa y poco más. No sé, se pondría un poco a mi disposición.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Es cierto que este señor Villarejo, el comisario Villarejo, trabajaba en la Dirección Adjunta Operativa orgánicamente?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Él ocupaba un puesto de trabajo que estaba adscrito a la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y él, en algún momento, le mencionó a usted actuar como agente encubierto o algo similar?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): En ningún caso, porque como no tuve ningún despacho, ningún encuentro, ninguna conversación con él más allá de ese saludo, en ningún momento.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: En esa presentación, porque algún otro de los comparecientes dijo que precisamente su única relación con Villarejo había sido por una presentación similar a la que usted describe, dice que Villarejo se le presentó diciendo que él era agente encubierto. Un poco como diciendo: para lo que usted pueda necesitar yo, además, soy agente encubierto. Algo así debió ser.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues no, no se me presentó como agente encubierto. De todas formas usted conoce perfectamente que la condición de agente encubierto está muy bien regulada en nuestra legislación y, por tanto, no...

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Por eso, por eso me gustaría saber si él lo...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pero en ningún caso conmigo se presentó como agente encubierto.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Perfecto. Porque este señor, el comisario Villarejo, tenía una especie de compatibilidad, y a la vez que era miembro del cuerpo tenía como un despacho, una firma en la que prestaba servicios de inteligencia. ¿Usted esto lo supo cuando indagó esa información o incluso cuando se le presentó? ¿Usted tuvo conocimiento de esta cuestión?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No, yo no tuve conocimiento de que él realizase labores de inteligencia al margen de la Dirección General de la Policía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: No solo de inteligencia.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo hemos conocido en gran medida, yo creo que no solo yo, a raíz de las investigaciones que se han desarrollado en el marco de la Audiencia Nacional. Se ha podido constatar que el señor Villarejo desde hace, yo diría que décadas, llevaba de alguna forma una actividad paralela a la que era su actividad en la Dirección General de la Policía.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Pero estaba autorizada por el cuerpo esa actividad paralela? ¿O era ilegal o alegal?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Que yo tenga constancia, no había una autorización formal para desarrollar esa actividad por parte de la dirección general. Insisto, que yo tenga constancia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 44

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Volviendo a la cuestión, dice usted que a este señor Villarejo le ascienden en el año 2010 a comisario. ¿Sabe usted el porqué, que méritos o siguiendo qué criterio se le asciende? Porque él había estado en excedencia durante mucho tiempo. No sé si eso le constaba, pero...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Es una cuestión que se refiere a una etapa en la que yo no era director general, por tanto, no le puedo contestar a cuáles podían ser las razones por las que se le pudo ascender o se le pudo destinar en la Dirección Adjunta Operativa u otras circunstancias que son anteriores a mi responsabilidad en la dirección de la Policía. Lo lamento, pero ahí no le puedo ayudar.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Porque, ¿quién gobernaba o quién era al ministro? ¿Quién es el responsable de los ascensos a comisario?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Hay un tribunal que lo conforman, al menos en la etapa en la que yo era director de la Policía, tanto miembros de la junta de gobierno como algunas personas que por su conocimiento jurídico o por su tarea profesional —catedráticos, jueces, fiscales— pueden formar parte de esos tribunales.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Pero esos tribunales son los que validan cada candidatura, ¿pero quién propone las candidaturas para los ascensos?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Hay dos sistemas de ascenso a comisario, uno es por antigüedad y otro es directamente por oposición. Para el de antigüedad se requieren un número de años bastante elevado como inspector jefe. Se presentan; hay una serie de pruebas, de ejercicios; hay un tribunal que los evalúa, los clasifica por su número y, en función del número de plazas convocadas, son ascendidos a comisario.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Y el otro?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): La oposición de alguna forma la tienen que hacer todos, pero hay como dos cupos: uno por ascenso libre, por así decirlo, y otro por antigüedad, que lógicamente el número de inspectores jefes que se pueden presentar a la oposición a comisario es menor.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Y aquellos de ascenso libre, ¿quién los propone? O sea, ¿yo decido postularme libremente, pese a no tener la antigüedad suficiente, para ser ascendido a comisario, o alguien tiene que proponerme?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No, aquellos que reúnen los requisitos, tanto de antigüedad como, indudablemente, de empleo —solamente puede presentarse si es inspector jefe— se presentan voluntariamente a esa oposición interna de promoción, a esa promoción interna, y son evaluados.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Bien. Y en el año 2010, ¿quién gobernaba en aquel momento en la Policía Nacional? ¿Quién era el director general de la Policía Nacional?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues le hablo un poco de memoria, pero yo creo que en aquel momento era el señor Velasco; pero le hablo, ya digo, de memoria. Tendría que comprobarlo.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Que habría sido propuesto y nombrado por el Partido Socialista?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí. Bueno, yo creo que esta Comisión lo tiene bien, pero únicamente a efectos de recordarlo y por los datos de los que yo dispongo, usted sabe que en el año 1982 al señor Villarejo se le concede una excedencia; en el 1994 reingresa en la Policía y en 2010 asciende a comisario, es destinado a Zaragoza, pero queda adscrito a la Dirección Adjunta Operativa hasta su jubilación anticipada en el año 2016.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 45

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Es sorprendente que alguien que ha pasado en la excedencia esos doce años tan rápidamente, entre comillas, alcance el grado de comisario? ¿O esto es ordinario y no resulta llamativo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, sinceramente, en los años en los que yo estuve como director no tuvimos —creo recordar, en lo que yo tengo constancia— ningún otro caso, pero en todo caso esa pregunta tendría que hacérsela usted al ministro; bueno, lamentablemente al ministro sería imposible, pero al director de la Policía de entonces, cómo se produjo ese ascenso.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: ¿Al señor Velasco?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Al señor Velasco.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Porque, ¿qué impacto puede tener un director de la Policía Nacional en los ascensos? Porque, tal y como lo ha descrito usted, parecería que es un sistema puramente objetivo en el que el director poco tiene que hacer.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): El director en ningún caso forma parte de los tribunales. Lógicamente, de alguna manera válida la propuesta que le hace el tribunal de los ascensos. Yo creo que en esa época, no obstante —e, insisto, hablo de una etapa que no es mi responsabilidad y, por tanto, con la máxima prudencia de que tendría que responder otra persona—, yo creo que en aquel momento todos los miembros del tribunal eran miembros de la junta de gobierno que existiera en ese momento. Pero yo desconozco quiénes eran los miembros de ese tribunal.

El señor **FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA**: Claro. Es que la sensación que surge o que trasciende en esta Comisión es que el señor Villarejo tenía una relación muy compleja y muy sui géneris. No parece que haya ninguna otra figura que tuviera la relación laboral, digamos, que tenía el señor Villarejo y parece que esa relación laboral compleja no surge durante los Gobiernos del Partido Popular, sino que surge durante los Gobiernos del Partido Socialista y se mantiene en el tiempo en los Gobiernos del Partido Socialista y en los Gobiernos del Partido Popular. Es más, parece que el señor Villarejo actuaba conforme a esa relación compleja o extraña durante todos esos Gobiernos. Por eso le pregunto a usted su sensación y su opinión al respecto, para ver si su testimonio puede más o menos confirmar o desmentir esto. Y, en mi opinión, hasta ahora lo ha confirmado, porque va un poco en esa dirección.

Veo que la señora presidenta me está haciendo ya gestos. Por mi parte no hay más preguntas. Muchísimas gracias, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Figueredo.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y, en su nombre, a su portavoz, el señor Cortés Gómez. Tiene usted la palabra.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes ya, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Buenas tardes no, que no hemos comido todavía.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Quería preguntarle, porque es usted doctor en Historia, ¿qué opinión le merece el pensamiento de Montesquieu?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Montesquieu fue un autor importante dentro de lo que es el pensamiento político contemporáneo.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Se lo pregunto porque él pone en la centralidad del Estado el papel que ocupa la ley y la separación de poderes, y aquí precisamente estamos ante un caso en el que los poderes se han trasvasado mutuamente y ha habido interferencias de uno en otro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 46

El Poder Legislativo ha condicionado al Poder Judicial y el Poder Judicial ha condicionado al poder político y, por otra parte, tenemos a todo el aparato ministerial y a todo el aparato policial actuando al margen de la ley. ¿Está usted de acuerdo con este diagnóstico, con esta fotografía de la situación que aquí le presento?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues discrepo, discrepo notablemente de su diagnóstico. Usted dice: todo el aparato del Estado, todo el aparato del Ministerio del Interior dedicado a actividades ilegales. Aquí lo que hay, en todo caso, es una investigación en un órgano judicial independiente que está investigando conductas que pueden haber sido constitutivas de delito. Precisamente, el mensaje que me gustaría transmitir es justamente el contrario. Casos de corrupción, lamentablemente, existen, han existido y, probablemente, existirán en el futuro. Lo importante es que tengamos un Estado de derecho que funcione, que depure las responsabilidades y que, en caso de que se demuestre que alguien ha cometido algún tipo de delito, tenga las consecuencias penales que tiene. Eso es exactamente lo que está ocurriendo en nuestro país con posibles conductas delictivas que se puedan haber producido en cualquiera de los ámbitos, sin ningún tipo de privilegio ni de inmunidad absolutamente para nadie.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Usted cree, por tanto, que funciona la separación de poderes en nuestro país?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo creo que tenemos un Estado de derecho que funciona y que tenemos una democracia con una Constitución que garantiza esa separación de poderes. ¿Perfectible? Por supuesto, ahora tenemos un gran debate —lo tienen ustedes— sobre el Poder Judicial. Todo es perfectible, pero creo que tenemos una Constitución que garantiza esa división de poderes.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Por qué, como usted ha explicado aquí, la cúpula policial del momento en que era ministro Fernández Díaz es imputada en el caso Kitchen y el propio ministro, Fernández Díaz, y su secretario de Estado y usted no? ¿Qué le diferencia a usted del resto de actores?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): El término cúpula policial es un término muy indeterminado. Existe una junta de gobierno que, si quiere usted, se puede relacionar, en el sentido de que son los que ocupan la máxima responsabilidad dentro de la...

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: La jerarquía.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí. En estos momentos lo que hay es una investigación abierta que afecta a varios funcionarios del cuerpo de la Policía Nacional y también de fuera de la Policía Nacional, pero en absoluto se puede decir nada de la cúpula, de la junta de Gobierno, por la que en general han pasado profesionales de un extraordinario prestigio, que han hecho una labor —lamentablemente, por falta de tiempo no he podido terminar de darles los datos— con gran eficacia, garantizando la seguridad de los españoles. Poner en duda su honorabilidad me parece que es muy temerario cuando menos.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Mi pregunta era por qué muchos de los que ocupan la cúpula policial, el propio ministro del Interior y el secretario de Estado de Seguridad están imputados en el caso Kitchen y usted no. ¿Cuál es la diferencia?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Eso tendría que preguntarlo usted... No sé, hay una instrucción, hay tres años de investigación, hay una Unidad de Asuntos Internos que ha elaborado multitud de informes, hay una serie de evidencias, hay una Fiscalía Anticorrupción que está actuando, hay un juez que, en definitiva, es quien tiene la autoridad para determinar esas responsabilidades, al menos indiciariamente, y, como consecuencia de todo ese proceso, hay personas que han sido investigadas. No es mi caso y entiendo que en buena medida por las mismas afirmaciones que estoy haciendo en esta Comisión; si no, sería de otra forma.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Fue usted conocedor de los seguimientos al entorno de Bárcenas para sustraer la información que sería sensible y podría perjudicar políticamente al Partido Popular?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 47

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): He reiterado ya en multitud de ocasiones que no tuve conocimiento de esos seguimientos.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Usted, efectivamente, ha declarado en esta Comisión que desconocía la existencia de una estructura paralela. En la DAO hay una investigación del entorno de Bárcenas al margen de la UDEF, ¿pero puede hoy negar categóricamente que haya existido una operación parapolicial para investigar el entorno de Bárcenas y así favorecer los intereses del Partido Popular en los procedimientos judiciales en los que estaba y está implicado? El partido, me refiero.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues un poco lo que le he dicho. Yo no he tenido conocimiento de esa operación y tampoco conozco los motivos por los cuales investigan a los demás porque yo no he tenido ninguna participación en ese procedimiento judicial de ninguna forma. Por tanto, puedo decirle lo que yo conozco, pero no lo que no conozco.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Y está usted en condiciones de afirmar que esa estructura existió?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ¿Qué estructura?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: La estructura parapolicial que se vio implicada en la investigación a Bárcenas sin mandato judicial.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Creo que he contestado antes al portavoz del Grupo Popular que yo no he conocido en mi calidad de director general de la Policía ninguna estructura paralela que no fuera la propia estructura que determina el real decreto y la orden ministerial del ministerio. Si ha habido alguna conducta individual que yo desconozco que haya cometido algún tipo de irregularidad, eso es lo que se está investigando en la Audiencia Nacional. Yo no estoy en condiciones de afirmar ni que no ni que sí. Eso lo tendrá que decir la investigación judicial que está abierta.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Y en tal caso se sentiría usted políticamente responsable, en caso de que se probara que un grupo de policías jerárquicamente dependientes de usted actuó al margen de la ley para beneficiar los intereses de su partido político?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): En la medida en que yo no he tenido conocimiento, creo que mi responsabilidad o las responsabilidades en general son individuales. Uno es responsable de sus actos, de sus palabras o de sus hechos, lo que no puede es hacerse responsable de cosas que le son ajenas.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Y cree usted, por tanto, en este caso que la ignorancia exime o que la ignorancia agrava?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): El problema no es la ignorancia, sino que yo no tenía conocimiento porque expresamente no debía tener conocimiento y porque hubiera cometido un delito si hubiera querido tener conocimiento sin tener que tener conocimiento de determinadas investigaciones.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Hubiera podido parar la operación?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo no podía parar la operación porque esa es una investigación que se encontraba radicada en la Audiencia Nacional y en nuestro Estado de derecho, al que antes nos referíamos, quien tiene el mando de las investigaciones policiales son los jueces y los fiscales, no el director de la Policía. No es que yo cometa...

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: En cualquier caso, los policías implicados dependían de usted jerárquicamente.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No es que yo cometa una negligencia por no tener conocimiento, es que cumplo con mi deber no teniendo conocimiento.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Eso es un poco paradójico, pero...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 48

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Es el Estado de derecho.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Durante las sesiones de esta Comisión de investigación nos han relatado diferentes miembros del Cuerpo Nacional de Policía que existían operativos de la UCAO que hacían seguimientos, también de la Unidad de Asuntos Internos, e incluso unas denominadas vigilancias paralelas de profesionales que no dependían del Ministerio del Interior. ¿Usted, como director general de la Policía, era conocedor de estos seguimientos de manera más o menos informal?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo he reiterado ya en multitud de ocasiones en las dos comparecencias que he mantenido en esta Comisión. No tuve conocimiento de ese tipo de seguimientos.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Y qué relación tenía usted con el señor Eugenio Pino?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Creo que también he contestado la pregunta anteriormente a instancias del portavoz del Grupo Socialista y reitero esas mismas palabras.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Según declaraciones de Eugenio Pino en sede judicial el pasado 14 de diciembre de 2020, publicadas en prensa, este ha declarado en cuanto a los seguimientos a Bárcenas que el señor Cosidó —usted— lo sabía todo porque despachaba con él. ¿A qué se refiere el señor Pino con todo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): El señor Pino me informaba absolutamente de todo lo que tenía relación con mis competencias como director general. De lo que no podía informarme el señor Pino —y no debía informarme el señor Pino— era de investigaciones que estuvieran desarrollándose bajo un mandato judicial, como era la investigación de la Gürtel bajo el mandato de la Audiencia Nacional.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Estaba usted informado del reclutamiento de Sergio Ríos, el chófer?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No, no estaba informado.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Sabe si se le pagaba con fondos reservados?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): He contestado ya a otra pregunta de un portavoz y he dejado claro que, por la normativa vigente —entiendo que sigue vigente, no sé si se habrá modificado—, los fondos reservados no son una competencia de la Dirección General de la Policía. Por tanto, ni tenía conocimiento ni debía tener conocimiento sobre el uso de fondos reservados porque, precisamente, como su propia denominación indica, son reservados y tiene que conocerlos quien tiene responsabilidad para conocerlos.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Esto que usted dice contradice las declaraciones en sede judicial del señor Eugenio Pino.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues lo lamento. Creo que su partido está personado y probablemente tenga acceso a información que yo no tengo. Nuevamente, en ningún caso he visto esas declaraciones en las que se diga que yo tengo responsabilidad o conocimiento sobre fondos reservados. En todo caso, lo que sí le diría es que eso contravendría la normativa que sobre fondos reservados está establecida en el Ministerio del Interior.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Usted cree que ha mentido el DAO en sede judicial?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Le insisto, no puedo decir que ha mentido, porque no conozco esas declaraciones, ni su literalidad ni su integridad y por tanto...

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Son públicas, puede usted tener acceso a ellas.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No sé si serán públicas o no. Yo no las he leído. **(El señor Santamaría Ruiz: No son públicas).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 49

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Bueno, pero están publicadas.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Creo que no, son declaraciones en sede judicial sobre la base de un derecho como investigado. Por tanto, yo no las conozco y no quiero valorarlas. Por tanto, me parecería muy temerario y muy injusto por mi parte decir que son mentira o verdad sin conocerlas.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Villarejo ha declarado en esta Comisión que a él le llama Martín-Blas para reclutar a Sergio Ríos y que usted estaba enterado de todo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Perdóneme, ¿quién dijo eso?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Villarejo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, mire usted, yo le he insistido mucho también a lo largo de esta Comisión en que yo no tengo nunca ningún tipo de relación, contacto, conversación, despacho, reunión, intercambio de mensajes, intercambio de información ni, en definitiva, ningún tipo de relación con el señor Villarejo. Por tanto, es muy difícil que si eso no ha existido, él pudiera informarme o darme ningún tipo de información o de dato, porque resulta materialmente imposible, si no ha existido esa comunicación.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: En el seno del Ministerio del Interior o bien del partido, ¿sentía usted preocupación por las revelaciones que pudiera hacer Luis Bárcenas acerca de la contabilidad de Partido Popular?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, mire, en el muy limitado tiempo que he tenido para intervenir en esta Comisión, lo que he intentado explicarle es que teníamos un plan estratégico y las prioridades para mí estaban muy claras, eran la lucha contra el terrorismo, la lucha contra el crimen organizado, la lucha contra el cibercrimen, la lucha contra la trata de seres humanos. Sinceramente, le digo que a eso me dediqué en cuerpo y alma, en eso centraba todos mis esfuerzos. Desde luego, el señor Bárcenas en ningún caso estaba entre mis preocupaciones.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿No era usted conocedor de que hubiese una tensión, rumores, temores acerca de las revelaciones de Bárcenas?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): En ningún caso estaba entre mis preocupaciones ni mis temores. Mi única preocupación era garantizar la seguridad de los españoles, que esa era mi responsabilidad —punto—, en la parte que me correspondía.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Y conocía usted la existencia de un entramado empresarial, policial del comisario Villarejo? ¿Tenía constancia de ese entramado que afectaba al Cuerpo Nacional de Policía?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo no tenía constancia. Cuando hay una información periodística sobre ese entramado del señor Villarejo, yo lo que encargo es una información reservada, tal y como establece nuestro procedimiento de régimen disciplinario, porque las informaciones periodísticas en ocasiones son de un enorme valor y en ocasiones también pueden cometer errores. Por tanto, en todo caso, era necesario investigarlo y, por eso, ordené una investigación reservada.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: ¿Y cuál fue la conclusión?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): La conclusión la tiene esta Comisión, porque el informe de esa información reservada está a disposición de la Comisión.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Varios funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, como García Castaño o Martín-Blas, han declarado en esta Comisión que todo el mundo en el Cuerpo Nacional de Policía conocía las empresas de Villarejo y sus actividades. ¿No es curioso, entonces, que usted inicie la apertura de una información reservada tras la publicación de artículos en prensa sobre este asunto?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, mire, es verdad que en la Dirección General de la Policía, que son en torno a quinientos o seiscientos comisarios, muchas veces

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 50

se conocen entre ellos, pero piense que yo, estrictamente, no pertenezco al cuerpo, no soy un uniformado de la Policía Nacional. Cuando llego —le he contestado también, en este caso, al portavoz de VOX—, se produce esa presentación. Lo que hago es que pregunto por él, pero en ningún caso se me da esa información detallada sobre actividades o empresas del señor Villarejo. Eso lo conozco a través de esa información y, por tanto, lo que ordeno es una información reservada en el ámbito de nuestro régimen disciplinario al respecto.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Usted no pertenecía al cuerpo uniformado, sin embargo, era su máximo responsable. Y volvemos al dilema anterior, en este caso, si la ignorancia exime o agrava. Da la sensación de que la prensa se enteraba más de lo que hacían sus subordinados que usted mismo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo que le puedo decir es que es verdad que a veces la actuación de nuestro Estado de derecho puede parecer lenta. El señor Villarejo llevaba muchos años realizando ese tipo de actividades —desde luego, mucho antes de que yo llegara a la Dirección General de la Policía Nacional—, pero le digo que funciona nuestro Estado de derecho. Al final, la situación del señor Villarejo actualmente pone de manifiesto que los mecanismos de control, quizá no con la rapidez que a todos nos gustaría, funcionan.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Por lo tanto, ¿escapaba al control de la ley?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Tenemos un Estado de derecho muy garantista, y eso hace que a veces el funcionamiento del Estado de derecho pueda ser más lento. Hay Estados de derecho menos garantistas que pueden ser más expeditivos, más rápidos, pero, puesto en el balance, yo prefiero que el Estado de derecho sea más lento en su actuación, pero que sea plenamente garantista con la presunción de inocencia y con los derechos de los ciudadanos. Me parece que eso es una gran conquista de los españoles a la que no debemos renunciar.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Y ya para terminar y volviendo, como empezábamos, a cerrar el círculo con Montesquieu y la separación de poderes, quiero hacer mención al famoso wasap que se le atribuye a usted cuando era portavoz del Grupo Popular en el Senado. Decía: controlamos la Sala segunda del Tribunal Supremo por la puerta de atrás —se refería usted al juez Marchena—. Usted ha declarado que ese mensaje no era factura suya, que solo lo reenvió a un grupo informal del Grupo Popular en el Senado y que no estaba de acuerdo con el contenido del mismo. Si eso es cierto, ¿por qué reenvió un mensaje con cuyo contenido no estaba de acuerdo? ¿Y cómo es posible reenviar a un grupo político un mensaje con esa información tan sensible y tan polémica? ¿Le costó esto su apartamiento del cargo? ¿A partir de ese momento cae a los infiernos de la política y queda defenestrado del Partido Popular?

La señora **PRESIDENTA**: Tras su contestación a la pregunta terminará su turno, señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cosidó, ¿desea contestar?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí, muy brevemente. Estaba buscándolo exactamente para reiterarle, pero, bueno, quiero hacer alguna matización a la pregunta, tal y como la formula, con la máxima brevedad. En primer lugar, el wasap famoso no dice lo que usted dice que dice —tampoco tiene mayor relevancia—, no dice que el Partido Popular vaya a controlar la Sala segunda. En segundo lugar, lo he reiterado en varias ocasiones, fue un error por mi parte reenviar ese wasap sin haber leído la totalidad del wasap, y eso explica por qué reenvié algo con lo que no estoy en absoluto de acuerdo. En tercer lugar, no fue enviado a ningún grupo político, era un grupo informal de senadores del Partido Popular. El grupo formal que teníamos para intercambiar iniciativas parlamentarias, etcétera, era otro. Por tanto, se hizo un poco en ese entorno. Y en cuarto lugar, una de las cosas de la que me siento más orgulloso como portavoz en el Senado es haber sacado adelante una proposición de ley de reforma del Consejo General del Poder Judicial para que los jueces sean elegidos por los jueces. Por tanto, si a usted le preocupa que nadie controle a los jueces, lo mejor es que apoye esa reforma, propuesta también por el Partido Popular en el Congreso de los Diputados, y que sean los jueces los que nombren a los jueces, con eso garantizamos que no haya interferencias de los partidos políticos en esa cuestión. Esa es exactamente mi posición y no la posición del wasap.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 51

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Señor Cortés, muchas gracias.

A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Republicano y lo hará su portavoz, el señor Rufián Romero. Es suya la palabra.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Buenos días.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Cómo está?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues lo he dicho al principio, pero no sé si estaba usted.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Ah, pues entonces ya sabe cómo estoy.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Empezamos regular.

Es la tercera vez que usted y yo nos vemos, es la segunda que comparece en esta Comisión, pero hace unos cuatro o cinco años nos vimos, nos conocimos por primera vez. La primera pregunta cae por su propio peso: ¿por qué le citan tanto en comisiones de investigación en torno a cosas mal hechas, sobre todo en el Ministerio del Interior? ¿Por qué cree que le citan tanto, sobre todo teniendo cuenta que usted ya no forma parte de la cúpula oficial del Partido Popular?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues dígame usted. Yo creo que usted está mucho más capacitado que yo para contestar a esa pregunta.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Pero a usted no le extraña que lleve aquí cinco años, en comisiones de investigación, diciendo que no sabe nada —que es básicamente lo que viene diciendo—, aun habiendo tenido cargos de enorme responsabilidad, y que se le siga citando? ¿No le extraña?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues dígame usted. Es decir, las razones por las que ustedes me citan las tienen ustedes. Yo puedo compartirlas o no, pero las razones las tiene usted, no las tengo yo. Es una pregunta para usted mismo, ¿no? Contéstese.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Vale. Para evitar alguna de las respuestas que lleva dando durante toda la mañana, le recuerdo un par de cosas. La primera es que todo lo que le voy a preguntar se ha dicho frente a un juez o se ha publicado, ergo no lo digo yo ni me lo invento. Y la segunda cosa que le quiero recordar es que, a tener del artículo 502.3 del Código Penal, usted tiene obligación de decir la verdad. Y a la tercera va la vencida. Ojalá diga la verdad esta vez. Una de sus principales defensas los últimos cinco años es que usted no sabe nada y sobre todo, aquí ha repetido muchísimo, no es la primera vez, que cargos de enorme responsabilidad —en este caso, Eugenio Pino, el DAO— dentro de la Policía, aun siendo usted director de la Policía, no tenían obligación de decirle nada. La verdad es que es una afirmación curiosa que cuesta apenas un minuto contrarrestar, lo que se tarda en buscar las funciones del director general de la Policía en la web del ministerio. Y se las voy a leer, son bastantes, pero básicamente hay dos que contradicen lo que usted lleva diciendo aquí toda la mañana: la primera es obtener y centralizar la información necesaria de los funcionarios a su cargo y la segunda de sus funciones es vigilar e investigar sus actuaciones, sobre todo aquellas que vayan en contra de la ética profesional.

Entonces, la pregunta es obvia: ¿en qué momento a usted el señor Pino le informa que hasta setenta y dos policías van a empezar a investigar, a intentar destruir pruebas para proteger al Partido Popular bajo su mandato? No me diga que no sabía nada, por favor.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, mire, usted me invoca el real decreto de organización del Ministerio del Interior, pero déjeme que yo, a su vez, le invoque el artículo 126 de la Constitución española, que dice: «La policía judicial depende de los jueces, de los tribunales y del ministerio fiscal en sus funciones de averiguación del delito...». Y la Ley Orgánica 2/1986 de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dice que los jueces y los fiscales darán las órdenes e instrucciones y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 52

controlarán la ejecución de tales actuaciones. Y el Real Decreto 769/1987 dice que los funcionarios de Policía Judicial...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Cosidó...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Un segundo, nada más.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No, es que me está leyendo la Constitución. Para intentar excusarse le falta leer...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Usted ha leído un real decreto y yo le estoy leyendo los que regulan las funciones de la Policía Judicial.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es que me está leyendo la Constitución española.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Le decía: ... deberán guardar secreto riguroso...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Vale, entonces lo sabía y se lo guardó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): A ver, se lo repito: deberán guardar secreto riguroso.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ergo, lo sabía y se lo guarda.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Secreto riguroso.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Lo sabe y lo esconde. Si lo está diciendo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo remiten al Fiscal y lo remiten al juez, que es a quienes lo tienen que remitir.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Luego aquello que lleva diciendo toda la mañana de que usted no sabía nada porque, de hecho, la persona a su cargo —en este caso, Eugenio Pino— no debía decirle nada, es falso, es mentira. Simplemente acaba de reconocer que lo sabe, pero que no lo dice.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): A ver, le estoy diciendo que el real decreto que regula la Policía Judicial exige a todos sus miembros guardar riguroso secreto sobre sus actuaciones.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Vamos a ver, señor Cosidó, es que...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): En la estructura jerárquica de la Policía...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Cosidó, aquí la gente que nos está viendo sabe perfectamente lo que hay.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Yo entiendo que usted no quiere ser imputado. De hecho, una pregunta muy pertinente es por qué usted no está siendo imputado cuando muchos de sus compañeros y compañeras están siendo imputados e imputadas. Eso será, seguramente, por su apoyo al señor Casado, porque es cuota de Soraya. Todo esto lo sabemos y yo no voy a entrar ahí. La cuestión es: ¿cómo es posible que usted se plante aquí diciendo que no tiene ningún tipo de obligación de saber nada de lo que se le está preguntando cuando forma parte de sus funciones reconocidas dentro de la web del ministerio?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): A ver, mire, hace usted unas afirmaciones de una extraordinaria gravedad. O sea, está poniendo en cuestión que una instrucción judicial depende de que uno sea amigo de alguien o que sea amigo de una determinada persona...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 53

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, desgraciadamente, va así, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ... lo que me parece de una extraordinaria gravedad.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Lo que no le permito es que me diga que yo aquí soy el que está aportando gravedad cuando usted aquí lleva cinco años mintiendo en comisiones de investigación, una tras otra. Porque usted fue responsable, el director máximo de la Policía en unos años en los que la Policía expió y difamó para favorecer a un partido político, el suyo. No le voy a permitir que me diga que yo aquí soy el que estoy aportando gravedad y que estoy diciendo cosas que no son. Y todo el mundo lo sabe. Yo le reconozco el hecho de que se está librando, lo reconozco. Creo que es una habilidad que usted, por lo que sea, tiene. Así que le pregunto: ¿en qué momento el señor Eugenio Pino le informa de todo lo que estaba sucediendo dentro de la Policía? ¿Y, sobre todo, por qué no hizo nada?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): El señor Eugenio Pino me informa de todo lo que ocurre en la Policía que sea objeto de mi competencia. Las investigaciones judiciales no son objeto de mi competencia.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Bueno, vale. ¿Por qué condecora al señor Villarejo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): A propuesta...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Si no lo conoce de nada.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sabe usted que el régimen de condecoraciones en el Cuerpo Nacional de Policía está regulado por una ley, creo que del año mil novecientos sesenta y algo, por tanto, muy desfasada, tal y como le insistí la otra vez en mi comparecencia. Regula que las propuestas de condecoraciones tienen que ser realizadas por sus mandos. Son aprobadas por la Junta de Gobierno de la Policía Nacional, que es un órgano colegiado, y son remitidas al ministro del Interior para su concesión. En este caso, hubo una propuesta del director adjunto operativo a la Junta de Gobierno, que fue aprobada por unanimidad, y el ministro del Interior concedió esa condecoración. No tengo delante el expediente, pero entiendo que no era por ninguna actuación concreta, sino sobre la base de sus actuaciones de conjunto, hablando de su carrera profesional.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero esta condecoración, tarde o temprano, pasa por su despacho. ¿Sí o no?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Tampoco.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pasa por la Junta de Gobierno, que yo presido y, por tanto, estoy presente en la Junta de Gobierno. Esa propuesta de la Dirección Adjunta Operativa es tramitada al ministro del Interior para su aprobación.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pasa por usted. ¿Sí o no?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Insisto, si quiere, pasa por un órgano colegiado, que es la Junta de Gobierno...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Que usted preside.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ... del que yo formo parte.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De hecho, usted lo preside.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): De hecho, yo presido la Junta de Gobierno.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 54

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Vale. Entonces es raro que diga que tampoco sabe nada de esa condecoración. Es raro, ¿no? Porque preside el órgano.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí. Hay un...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Entonces, le sigo preguntando.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Para que no me haga más trampas. Hay un informe que Fuentes Gago, frente al juez y en esta misma Comisión, reconoce que se hizo expresamente y de forma muy rápida porque alguien de arriba lo pedía —y es literal— para averiguar si los negocios —los *business*, en definitiva— de Villarejo eran compatibles con su actividad policial. Ostensiblemente no lo eran, pero ese informe vino a decir que sí. ¡Oh, sorpresa! Y usted podía —debía— avalar o no ese informe, y no lo hace. ¿Por qué? ¿Y por qué sigue diciendo, sobre todo, que no conoce a Villarejo, si pasó por usted una condecoración, si pasó por usted un informe de compatibilidad?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Empezando por el final, yo lo que he reiterado en múltiples ocasiones en esta Comisión... Le quiero decir que usted hace afirmaciones —usted miente, lleva cinco años mintiendo, usted hace trampas—, que yo simplemente no se las acepto. Usted tiene todo el derecho a decirlo, está en disposición de su libertad como parlamentario, pero déjeme decir que en absoluto las acepto.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Cosidó, usted hace cinco años me negó que el Partido Popular tuviera nada que ver con la Gürtel. El Partido Popular acaba de ser condenado por la Gürtel. Sí, usted miente en Comisión de investigación.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo dudo mucho que haya hecho esa afirmación, sinceramente. Si la tiene usted en su literalidad...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Bueno.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Dudo muchísimo que haya hecho esa afirmación.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pues se lo digo yo, tengo memoria. Permítame que le diga que al menos una vez mintió, y me da que ahora también.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero si no es cierto, dígame la verdad.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Bueno, es lo que llevo...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Condecoración e informe: Villarejo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Es lo que estoy tratando de decirle desde hace tiempo. Mire, yo cuando tengo conocimiento de una información periodística que habla de una serie de empresas y de actividades que tiene el señor Villarejo lo que hago —que es lo que obliga nuestro régimen disciplinario—, antes de la incoación de un expediente disciplinario, es pedir una información reservada, porque yo no puedo hacer una sanción disciplinaria sobre la base de una investigación periodística, tengo que hacerlo sobre algo más sólido.

En esa información reservada se llega muy sucintamente a la conclusión — el informe lo tienen ustedes en su poder— o a la recomendación de no abrir expediente disciplinario en ese momento al señor Villarejo. Y como expliqué ya en mi comparecencia anterior, yo he seguido un criterio, y es que en los cinco años que estuve de director de la Policía Nacional siempre me atuve a la indicación del régimen disciplinario sobre la incoación o no de expedientes disciplinarios. Es verdad que estaba en mi potestad haber dicho que no me creía ese informe, pero los medios de investigación que yo tenía indudablemente no eran los que podía tener la Dirección Adjunta Operativa.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 55

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Cosidó, usted tenía que avalar o no ese informe. Lo que en ningún caso debía pasar es lo que acabó pasando, es decir, no hacer nada, y usted no hizo nada.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (exdirector general de la Policía): Cuando yo he tenido una propuesta de régimen disciplinario para abrir un expediente al señor Villarejo, se lo he abierto, no he tenido ningún problema en abrirse. Pero, cuando he tenido un expediente que me dice que no tengo que abrir el informe, no se lo he abierto. Esa es la diferencia.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Vuelvo a repetir que usted tenía obligación de decir algo y no dijo nada.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (exdirector general de la Policía): En todo caso, como sabe usted también bien, el señor Villarejo fue investigado por nuestra policía judicial...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le sigo preguntando en torno al señor Villarejo, que no conoce. Ya vamos por la tercera. La primera es la medalla que le da; la segunda es el informe, que no dice nada. Hay un caso que a nosotros nos preocupa terriblemente, por razones obvias, que es el apuntalamiento a Elisa Pinto. ¿Le suena?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (exdirector general de la Policía): Sí, conozco el caso.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Hubo aquí un funcionario que reconoció el hecho de que él firmó un documento que permitió al señor Villarejo no comparecer en una rueda de reconocimiento, que hubiera sido muy importante. La señora Elisa Pinto ha manifestado en alguna ocasión que envió sendas cartas a responsables de Interior y de la Policía, entre ellos a Francisco Martínez, en las que incriminaba al señor Villarejo como responsable de su apuntalamiento. El señor Francisco Martínez se dice, se publica que le hizo llegar esa carta. ¿Esto es cierto o no? Y como mínimo, ¿usted, como máximo responsable de la Policía, de verdad —piénseselo —, no tuvo conocimiento de que al menos se decía que un agente encubierto como el señor Villarejo había apuñalado personalmente a una señora en mitad de la calle? ¿No tuvo ningún tipo de conocimiento?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (exdirector general de la Policía): El secretario de Estado me remitió copia de esa carta que usted menciona; la remitió a la Dirección General de la Policía y, por tanto, tuve conocimiento de esa carta. Había una investigación judicial, porque había ya una denuncia por parte de la señora Pinto, y había una investigación en curso. Por tanto, mi obligación como director de la Policía es abstenerme de cualquier actuación cuando ya existe una investigación judicial al respecto.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero, señor Cosidó, ¿usted hizo algo durante su mandato? ¿Es responsable de algo? Están condecorando a un señor que dicen que apuñala a la gente por la calle. ¿No le parece motivo suficiente como para decir, al menos, vamos a ver qué pasa aquí? Le digo lo mismo que le dije hace cinco años y hace unos meses, y es que aquí solamente hay dos opciones en torno a usted: o es un negligente, que sería muy malo, o es un colaborador necesario, que sería aún peor. ¿Qué es, señor Cosidó? Yo aún no lo sé.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (exdirector general de la Policía): Con carácter previo, si hay una investigación judicial en curso, la obligación es abstenerse de hacer cualquier tipo de actuación porque hay una investigación judicial en curso. A usted le puede parecer mal, pero esa es nuestra legalidad.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, evidentemente, me parece mal.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (exdirector general de la Policía): Una investigación judicial que además ha dado lugar a un procedimiento judicial, que creo que se sigue desarrollando en estos momentos.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Siguiendo pregunta, la última, porque, señor Cosidó, me va a seguir diciendo que no sabe nada.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (exdirector general de la Policía): Y tenga seguro que quien tuviera responsabilidad en ese apuñalamiento...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 56

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, de acuerdo, muy bien.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (exdirector general de la Policía): ... tendrá que responder por ese apuñalamiento. Tenga la absoluta seguridad de que eso será así.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, ya lo veo.

La última pregunta, porque se me acaba el tiempo. Quizá es un tema muy mediático, que a usted le persigue, el del mensaje. Usted de forma repetida —se lo acaba de decir al portavoz de Unidas Podemos— manifiesta que ese mensaje no era tal y como se ha publicado. Es extraño, porque nunca lo ha enseñado. Es algo que supuso el fin de su carrera política a gran escala, aunque luego ha tenido cargos y seguramente los seguirá teniendo — no nos preocupamos por su vida laboral—. Es cierto que su carrera política en primera línea acabó a tenor de ese mensaje. Si ese mensaje no fuera así —como usted dice—, la primera pregunta es por qué no lo ha enseñado. Y la segunda es: ¿Cómo es posible que un grupo informal lleno de senadores sea informal? Un grupo informal lleno de senadores es un grupo de senadores, político. Entonces, la primera pregunta es: ¿Qué tipo de mensaje era? ¿Qué decía si no es lo que se publicó? Y segunda: ¿Por qué lo manda a un grupo político si no tiene ningún tipo de contenido político? Y no me diga que es un grupo informal porque está lleno de senadores, lo acaba de decir usted.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (exdirector general de la Policía): Usted me ha puesto frente a la tesitura —no digo con el tema del wasap, sino respecto a la intervención que había hecho anteriormente— de que, si sabía, culpable, y, si no sabía, culpable también. Es muy complicado.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Señor Cosidó, es que usted fue el máximo responsable de la Policía cuando sucedieron cosas terribles en este país, y lleva cinco años diciendo que usted no se enteró de nada. Entonces, la cuestión es que o no se enteró de nada o está ocultando cosas. ¿Se da cuenta de que la gente que nos está viendo y nos verá se lo pregunta, más allá del partido al que vote? A usted le funciona, le reconozco que le funciona, y tiene mérito.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rufián, su tiempo termina.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Contésteme a lo del mensaje.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego que conteste a la pregunta del señor Rufián con brevedad.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Muchas gracias, presidenta.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (exdirector general de la Policía): Con toda brevedad, es un mensaje que yo recibo en un ámbito estrictamente familiar. He reconocido mi error, fue un grave error hacer el reenvío de un mensaje sin haberlo leído en su literalidad. Creo que es evidente que ese mensaje no lo escribí yo, porque además en todos los pantallazos que se publicaron aparecía como un mensaje reenviado. Con la misma claridad que digo que fue reenviado, digo que no es un mensaje que yo escribiera. Lo envía a un grupo informal. Le parecerá...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero hace un minuto ha dicho que no era ese mensaje, que era otro.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (exdirector general de la Policía): No, lo que he dicho es que el mensaje no decía exactamente lo que se ha publicado.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Es otro? Lo que se ha publicado es falso, está manipulado.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (exdirector general de la Policía): El mensaje es real.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Es real?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (exdirector general de la Policía): Lo que digo es que el mensaje no dice lo que decía...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Está manipulado. ¿Es real o está manipulado?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 57

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (exdirector general de la Policía): No, simplemente hacía una interpretación que, en mi opinión, era errónea de lo que decía el mensaje.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Son lentejas: el mensaje es el mensaje.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rufián, por favor, deje contestar al compareciente, y finalizamos brevemente.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (exdirector general de la Policía): Con la máxima brevedad, insisto en que, entre una proposición de ley aprobada por el Pleno del Senado con mi firma y un mensaje que no escribí reenviado a un grupo informal, sinceramente creo que mi posición en relación con la independencia del Poder Judicial y el Tribunal Supremo queda mucho mejor reflejada en esa iniciativa parlamentaria aprobada por el Pleno con mi firma que en el mensaje de wasap, que, desafortunadamente y sin haber leído en su integridad, remití, y con el que ya he reiterado que no estoy de acuerdo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rufián.

A continuación, corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Plural y lo hará su portavoz, el señor Pagès i Massó. Tiene usted la palabra.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor Cosidó.

Hay muchas cuestiones que ya se han tratado y yo voy a incidir en algunas. Por ejemplo, el señor Agudo nos ha venido a decir que su destitución como jefe de gabinete de su departamento en buena parte fue debido a influencia del señor Pino. ¿Es así, tuvo algún papel el señor Pino?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (exdirector general de la Policía): No sé si he escuchado en su literalidad lo que ha dicho el señor Pedro Agudo, pero creo que lo que ha explicado es que, como consecuencia de una serie de informaciones periodísticas que se publicaron en torno a él, yo, como director, siguiendo también, es verdad, alguna indicación del ministro del Interior, tal y como ha señalado el señor Pedro Agudo, consideré que era más oportuno tanto para el propio señor Pedro Agudo como para la Dirección General de la Policía que hiciéramos un relevo en esa jefatura.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿No fueron la excusa estas informaciones periodísticas para su relevo, para su destitución?

¿No fue la excusa para permitir, vía ancha, las actividades del señor Pino y la policía patriótica que estaba controlando y promoviendo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Era, insisto, un ruido mediático intenso. Yo le confieso que acababa de llegar o llevaba muy poquito tiempo en la Dirección General de la Policía. Con el señor Pedro Agudo mantenía y mantengo una relación de plena confianza y por tanto decidimos que era mejor un cambio en el destino.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Hay una cuestión en la que no voy a incidir, que es el tema del famoso mensaje de WhatsApp. También se ha hablado de Montesquieu y de la división de poderes. En todo caso, me parece muy relevante lo que dijo el señor Enrique López, que los jueces son del PP. ¿Qué le parecen a usted este tipo de declaraciones que, por ejemplo, manifestó el señor Enrique López, diciendo que los jueces son del PP? ¿Le parece a usted que es una forma de justificar su independencia? También en relación con el famoso mensaje que usted mandó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sinceramente, no conozco esa declaración o esa afirmación.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Fue portada de un periódico un domingo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No la conozco y, por tanto, no voy a opinar sobre ella, pero mi opinión personal es que, afortunadamente, tenemos una justicia independiente en España. Los jueces son independientes y, muchas veces con medios limitados, hacen una función que es esencial para la defensa de nuestros derechos y de nuestra convivencia. Por tanto, el máximo respeto a los jueces y a la independencia del Poder Judicial.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 58

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Usted dijo hace unos meses que las operaciones policiales no dependían de su dirección general y que por tanto no tenía conocimiento de este tema. Se ha hablado mucho hoy, usted ha negado este conocimiento, etcétera, pero es verdad que el señor Agudo nos acaba de decir que usted despachaba sobre estos temas con el señor Pino. Al ser su jefe de gabinete, igual pudiera ser que esta afirmación viniera a confirmar lo que es de sentido común, y es que usted conociera las operaciones de la DAO, entre otras.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo llevo tiempo intentando explicar algo que no expreso bien, porque no consigo que usted en este caso me entienda. Hay que diferenciar dos tipos de actuaciones policiales y dos tipos de operaciones policiales. Cuando yo he reseñado que no tengo ni debo tener conocimiento... No quiero abrir debates, pero tenemos un caso muy reciente en la Guardia Civil, que ha puesto de manifiesto de manera muy perentoria que cuando la policía actúa como Policía Judicial en el marco de una investigación a los únicos que debe reportar, a los únicos que debe informar es a los fiscales y a los jueces. En ese contexto es en el que yo digo que yo no he tenido conocimiento, porque se trataba de investigaciones judiciales. Por supuesto que en el resto de operaciones de cualquier otra naturaleza, de policía administrativa, de policía de seguridad ciudadana, de cualquier otra naturaleza, no solamente puedo, sino que de alguna forma es también mi deber estar informado. Exclusivamente era en ese ámbito en el que me refiero a que no debo estar informado. La operación a la que usted se refiere es una operación que estaba judicializada en la Audiencia Nacional. Por tanto, yo no debía tener conocimiento sobre ella.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Ya se hablado de este tema, entonces, perfecto.

Le quería preguntar cuál es su situación procesal en el juicio que se está llevando a cabo en Andorra en relación con la actividad de la Policía española en aquel Estado.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): La desconozco, porque no he recibido ningún tipo de notificación por parte de ninguna autoridad andorrana en relación con ese asunto.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: ¿No está usted querellado? Es lo que nos consta a nosotros.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Ya digo: yo no he recibido ningún tipo de comunicación, ninguna.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Le informo que esta causa judicial ha sido impulsada por los hermanos Cierco y el señor Miquel, relacionados como propietarios y CEO de la Banca Privada de Andorra, que presentaron una querrela, en un primer momento, en contra de los señores Eugenio Pino, Marcelino Martín-Blas, Bonifacio Díaz, inspector y exagregado de Interior en la Embajada de España en Andorra, y el comisario Celestino Barroso, también exagregado de Interior en la Embajada de Andorra. A raíz de las declaraciones del señor Villarejo, en comisión rogatoria y desde la prisión, esta querrela se ha ampliado a las siguientes personas: el señor Mariano Rajoy, el exministro Montoro, el exministro Jorge Fernández Díaz, el ex secretario de Estado de Interior Francisco Martínez y el exdirector de la Policía Ignacio Cosidó por falsedad documental al enviar información falsa al Tesoro estadounidense en relación con la Banca Privada de Andorra y por coacciones y chantaje a la entidad BPA, Banca Privada de Andorra, para conseguir fuera de las vías legales las cuentas bancarias de políticos catalanes como Mas, Junqueras y Pujol y sus familiares —los familiares de todos estos líderes que he comentado— y por haber presionado y engañado al Gobierno de Andorra con el tema de la Banca Privada de Andorra, facilitando información falsa al FinCEN, es decir, al órgano americano que controla las finanzas internacionales, perteneciente al Tesoro estadounidense, con el objetivo de alertar falsamente a los operadores internacionales de la necesidad de dejar de trabajar con BPA.

¿Sabe alguna cuestión de esta querrela? ¿Usted no sabe que está querellado en Andorra, que tiene esta situación de querellado, es decir, que se ha ampliado la querrela a estas personas que he citado y que el juez ha aceptado esta ampliación de la querrela? De hecho, esta ampliación de querrela ha sido admitida por la Alcaldía de Instrucción Especializada número 1 de Andorra, que es una especie de Audiencia Nacional prevista para delitos graves, y a estas alturas todas estas personas, desde el expresidente del Gobierno Mariano Rajoy, pasando por los exministros Montoro y Fernández Díaz y también usted, están en situación de querreladas. ¿No sabe absolutamente nada de esta querrela?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 59

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues mire, no he recibido absolutamente ninguna comunicación de ninguna autoridad andorrana ni española en relación con este asunto. Segundo, por lo que usted me ha leído, que es la noticia que me está dando —aunque había visto alguna referencia en algún medio de comunicación, no tenía este grado de detalle que usted ha mencionado—, yo no he remitido ninguna información a Estados Unidos en relación con esa investigación. Por último, como director de la Policía, no es la primera querrela que se recibe, porque son puestos...

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Usted está reconociendo que hay una querrela.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No lo reconozco en la medida en que no he recibido ningún tipo de información ni notificación.

La señora **PRESIDENTA**: Un segundo, señor Cosidó, discúlpeme.

Señor Pagès, le tengo que reiterar el objeto de esta Comisión. Le ruego que en su intervención se dirija al compareciente sobre el objeto de la misma.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Es que el objeto de esta Comisión es la investigación del destino de fondos y recursos del Ministerio del Interior para actuaciones indebidas, entiendo yo, por tanto, no solo en la Kitchen, sino en estas actividades de la Operación Cataluña en Andorra, que también están bajo el objeto de esta Comisión. La Operación Cataluña en Andorra es el antecedente de la operación Kitchen.

La señora **PRESIDENTA**: Debo reiterar que el objeto es el aprobado por el Pleno del Congreso. Recuerde que el objeto está bien definido en el propio título de la Comisión. Continúe con su intervención.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Forma parte de la Operación Cataluña, que también es el antecedente de la Operación Kitchen.

Una cuestión muy concreta. ¿Usted sabe que recientemente el juez García-Castejón, en un auto, ha declarado literalmente que todas estas operaciones en Andorra eran operaciones policiales, que literalmente se han empleado técnicas de investigación propias de la Policía española? ¿Usted es consciente de este auto del juez García-Castejón?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues sinceramente no soy consciente de ese auto del juez Castellón, García-Castellón.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Correcto, disculpe.

Usted, siendo director general de la Policía, ¿no sabía que había un destacamento de doce policías instalados en un piso en la Seu d'Urgell en los años 2012, 2013 y 2014? ¿No era consciente de esta situación, precisamente para actuar en Andorra presionando a las autoridades andorranas y también en este caso a la Banca Privada de Andorra?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Mire, ya sé que para usted yo debería tener conocimiento de todo, pero dos cosas: primero, los efectivos de la Policía son 65 000 y yo no puedo conocer, como director, la ubicación de todos los funcionarios de la Policía en cada momento; segundo, no lo sé. Imagino que usted se referirá a un tipo de investigación que se estuviera realizando en relación con algún asunto, pero, sinceramente, yo no conocía que había un piso en la Seu d'Urgell —me parece que dice— con doce policías. No lo conocía, sinceramente.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Entonces, ¿usted no es consciente, nadie le explicó que una parte de la Operación Cataluña, digamos la pata andorrana, era el marco en el cual policías como el señor Marcelino Martín-Blas y otros estaban presionando a las autoridades andorranas y también a la Banca Privada de Andorra a través de informes falsos del Sepblac para obtener nombres de supuestos titulares de cuentas bancarias en Andorra que, por cierto, luego se demostró que no existían? ¿No tuvo ningún conocimiento de todas estas operaciones que estaban enmarcadas en la actuación de la policía en Andorra, como ha dicho propio García-Castejón? ¿No tuvo ningún conocimiento? García-Castellón, perdón.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo le niego la mayor. Yo no he tenido conocimiento, al menos, de que existiera ninguna Operación Cataluña como tal. Es verdad que Cataluña es la comunidad autónoma, no me atrevo decir la mayor, pero, desde luego, de las dos o

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 60

tres primeras en las que más actividad de crimen organizado se ha detectado o se detecta —hay más detenidos, más investigaciones, más operaciones—; es también la comunidad en la que más detenidos por terrorismo yihadista existieron en los cinco años en los que yo fui director, y también es una de las comunidades, no la mayor, pero sí una de las comunidades en las que ha habido mayor número de investigaciones y de detenidos relacionados con corrupción. De esos procedimientos de corrupción —yo no hago un seguimiento de los procedimientos judiciales por las razones que le he dicho—, me consta que algunos de ellos han sido ya sometidos a juicio y las personas que hubieran cometido determinados delitos están condenadas. Por tanto, le niego que hubiera una Operación Cataluña de persecución de nadie. Lo que había eran muchas investigaciones relacionadas con crimen organizado y con corrupción, pero como también las ha habido en la Comunidad de Madrid y como habitualmente existen en la Comunidad de Madrid. Creo que les daba el dato en mi anterior comparecencia. En el conjunto de España, durante los cinco años en los que yo fui director, hubo 1500 detenidos por delitos relacionados con corrupción y fueron detenidos de todos los partidos y prácticamente en todas las comunidades autónomas. No hay ningún tipo de discriminación ni por el color político ni por la comunidad autónoma de la que se trate. Por tanto, en ese sentido, permítame, pero le niego la mayor.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Evidentemente, usted niega la existencia de esta Operación Cataluña, cosa que a nosotros, la verdad, nos cuesta un poco creer, como puede comprender. Por ejemplo, el señor Martín-Blas reconoció en el Parlamento de Cataluña, en una comisión de investigación, que, efectivamente, en un hotel de Madrid citó al CEO de la Banca Privada de Andorra y le advirtió de que o le daba una información —que era la información supuestamente existente sobre líderes políticos catalanes y sus cuentas corrientes en el banco— o se iban a cargar la Banca Privada de Andorra. La verdad es que lo dice el señor Martín-Blas en el Parlamento catalán y usted lo niega; entonces, tengo que llegar a la misma conclusión que han llegado otros diputados aquí presentes: o no se enteraba de nada o no quería enterarse, porque esto pasó bajo su mandato como director general de la Policía. Repito, están querellados por esta causa de las operaciones policiales en Andorra desde el expresidente de España, Mariano Rajoy, pasando por dos ministros —Montoro y Fernández Díaz—, toda la cúpula policial de Interior, el señor Martínez y también usted, señor Cosidó. Entonces, negar esto cuando es evidente que existe una querrela en Andorra y que el juez García-Castejón ha llegado a manifestar que se trataba de operaciones policiales realizadas en territorio no español, de verdad, me parece de una inconsciencia brutal.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha terminado, señor Pagès.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Brevísimamente, presidenta. Únicamente por concretar dos cosas que me parecen importantes, para precisarlas. La primera es que yo no he negado que existiera la querrela, le he dicho que yo no tengo conocimiento ni siquiera de que se hayan querellado; no me ha llegado ningún tipo de notificación. En segundo lugar, lo que yo sí he negado es la Operación Cataluña como esa operación un poco conspirativa que usted describe. ¿Que hubo investigaciones en Cataluña sobre corrupción? Muchas. ¿Y que algunas de ellas han dado resultados con condenas a personas porque han cometido delitos de corrupción? Pues también. ¿Que algunas de esas personas tenían una ideología nacionalista? Pues también, pero no solo nacionalistas, porque ha habido —insisto— investigaciones por corrupción en ayuntamientos de todos los colores, no exclusivamente de un determinado partido.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Usted sabrá que el mismo Sepblac ha reconocido que eran erróneos los informes que llevaron...

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado su tiempo, señor Pagès. Muchas gracias.

El señor **PAGÈS I MASSÓ**: Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, le corresponde el turno de intervención al Grupo Parlamentario Ciudadanos, y lo hará su portavoz, el señor Bal Francés. Tiene usted la palabra.

El señor **BAL FRANCÉS**: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Buenas tardes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 61

El señor **BAL FRANCÉS**: Parece que hay determinadas personas que tienen mucho interés en que usted venga aquí cada dos por tres. Yo le voy a hacer unas preguntas muy sencillitas —ya le hemos tomado declaración muchas veces y usted se ha explicado como ha tenido a bien—, a raíz sobre todo de las últimas declaraciones que hemos tenido de los comparecientes en esta segunda ronda que hemos puesto en marcha. No quiero repetir nada, pero sí le digo que he tenido que salir hace un rato y que a lo mejor me repito en algunas preguntas que ya le han hecho. Le pido disculpas por ello.

Primero. Un compareciente ayer —un policía nacional de la escala básica— dijo que, efectivamente, había hecho tareas de seguimiento al chófer de Bárcenas y a la mujer de Bárcenas. Era un señor que estaba destinado en la unidad de seguimientos, en el AES, de la UCAO y que le dijeron que tenía que colaborar con la UDEF para hacer esto porque la UDEF no contaba con recursos suficientes. Este señor dijo que, en su experiencia, le parecía una excusa barata, porque la UDEF tenía recursos suficientes y porque, además, si se estaba siguiendo a unos señores que estaban siendo objeto de procesamiento judicial y le decían a este señor que había que buscar el paradero de ciertas cantidades de dinero, obviamente, tenía que ser la Policía Judicial, no podía ser la UCAO la que llevara a cabo estos seguimientos. ¿Cómo es posible que un asunto que sea, objetivamente hablando, según le estoy diciendo, de la competencia de la UDEF —encontrar los medios o resultados de un delito que está en proceso judicial— se adjudicara a otra unidad como la UCAO, que no está para esto, porque está para hacer seguimientos en materia antiterrorista?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Señor Bal, lamentablemente, sobre el caso concreto, lo desconozco...

El señor **BAL FRANCÉS**: No. Le pregunto en general. Es decir, ¿quién es la persona que tiene rango suficiente —competencias, mando operativo— como para decir: este tema, que es de la UDEF, lo vais a llevar vosotros?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo que le digo es: las unidades de investigación de Policía judicial —fuera la UDEF o fuera cualquier otra unidad—, en ocasiones es verdad que tenían que pedir un apoyo de una unidad especializada en alguna actividad concreta. De hecho, dentro de la Subdirección General de Logística existía una unidad similar a la que usted está mencionando en el ámbito de la Comisaría General de Información, que en materia de seguimiento o de determinados medios técnicos presta apoyo a los investigadores. Le digo sinceramente que es una cuestión estrictamente operativa, en la que entiendo que es el mando de esa unidad el que se tiene que comunicar o pedir al mando de la otra unidad ese apoyo operativo concreto. Lo que no me queda claro en este caso concreto es quién formula la petición, quién hace la comunicación para que en este caso la UCAO dé apoyo a una supuesta investigación de la Policía judicial. Pero lo que sí le quiero decir es que —insisto, no me refiero al caso concreto, porque no tengo conocimiento preciso de él— no era —entre comillas— extraño o irregular que una unidad de investigación policial pudiera pedir apoyo puntual o técnico a una unidad especializada. No es inusual.

El señor **BAL FRANCÉS**: Pues ayer el señor Galán, que era el exjefe de vigilancias y seguimientos de asuntos internos de la Policía Nacional, a una pregunta que yo le hice, me dijo que era absolutamente imposible que el jefe de la UDEF, en un tema de Policía judicial, pidiera auxilio o asistencia o lo que fuera a la UCAO. Dijo: Imposible, pero ¿de qué estamos hablando?, esto no lo ha pedido el jefe de la UDEF. Alguien lo mando contra el criterio del jefe de la UDEF, y no sabemos por qué, pero, en fin, un poco lo ha dicho usted al principio —que eso sí lo he escuchado—, cuando decía que la UCAO tiene un grado de secreto muy grande. En fin, en aquel momento todos escuchábamos en los medios de comunicación que, al parecer, la UDEF tenía un montón de filtraciones; digo al parecer, presuntamente, porque le digo lo que he leído en los periódicos. O sea, alguien decidió que el seguimiento de la familia de Bárcenas estuviera sujeto al más estricto secreto. ¿Quién pudo tomar —insisto— la decisión de que este seguimiento no lo hiciera la UDEF, sino la UCAO? ¿Quién tiene rango para eso? ¿Solo usted? ¿Alguien más? ¿El señor Pino?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Como he reiterado, en el ámbito de las investigaciones yo nunca autoricé que una unidad prestara apoyo de este tipo. Era algo que se discernía en la cadena de mando estrictamente operativa. Entonces, o es una petición que se formula desde la propia unidad —que en este caso, según la información del señor Galán,...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 62

El señor **BAL FRANCÉS**: Que no parece.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ..., parece que no, aunque sinceramente yo lo desconozco— o en el ámbito de las dos comisarías generales implicadas; si no, en última instancia, quien tendría capacidad ahí sería la Dirección Adjunta Operativa. Pero le reitero que en este caso concreto desconozco quién pudo dar esa orden.

El señor **BAL FRANCÉS**: Pero sí me dice que la competencia sería de la Dirección Adjunta Operativa, es decir, del señor Pino.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No sé. Yo creo que el procedimiento normal era una petición entre las unidades, es decir, la unidad que llevaba la investigación pedía apoyo puntual a la otra unidad. Creo que en situación de normalidad no tendría por qué pasar por la Dirección Adjunta Operativa, sería una comunicación entre las unidades. Pero en el supuesto, que yo lo desconozco,...

El señor **BAL FRANCÉS**: Y yo también.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ..., de que no fuera una petición de una unidad, ya le digo que los tres escalones que tendríamos por encima serían los comisarios generales o, en su caso, la Dirección Ajunta Operativa.

El señor **BAL FRANCÉS**: Vale.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): A mí, en todo caso, se lo vuelvo a reiterar, no se me pidió ese apoyo.

El señor **BAL FRANCÉS**: Vale.

También nos cuenta que Marcelino Martín-Blas manda esta unidad de seguimientos, al señor Galán, a que investiguen unos coches que se encuentran cerca de la casa de Bárcenas. Estos señores encuentran unos coches y resulta que esos coches, que están en el triángulo —nos explicó— de las calles Ayala, Hermosilla y General Díaz Porlier, están matriculados a nombre de la Comisaría General de Información. Entonces, el señor Galán le dice a Marcelino Martín-Blas: Oye, necesito instrucciones, porque no vaya a ser que vaya a interferir en una operación policial en curso. Y dice el señor Galán que el señor Marcelino Martín-Blas se encoge de hombros. ¿A usted le contó esto alguna vez el señor Martín-Blas? ¿Le contó alguna vez que había mandado a unos señores policías y se había encontrado con una operación en marcha cerca del domicilio del señor Bárcenas con coches matriculados —por lo tanto, compañeros del Cuerpo Nacional de Policía obviamente— por la Comisaría General de Información?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Yo creo que lo he reiterado ya varias veces, pero no tengo inconveniente en volver a reiterarlo. El único conocimiento que yo tenía era que la UDEF estaba realizando una investigación al señor Bárcenas bajo la autoridad de la Audiencia Nacional, y no tuve conocimiento de que ninguna otra unidad que no fuera la UDEF estuviera implicada de ninguna forma en esta investigación judicial.

El señor **BAL FRANCÉS**: Claro, pero lo que yo le pregunto es si le parece normal que Asuntos Internos, que es donde estaba Martín-Blas, mande gente a vigilar a otros policías, porque esa es la sensación que nos da. Es decir, el señor Martín-Blas parece que manda a los de seguimiento a seguir a otros policías que están llevando a cabo otra investigación. No hablo de los primeros, no digo que los primeros estuvieran haciendo nada malo; no, no digo eso. Posiblemente sería la UDEF, y a lo mejor era todo muy correcto y muy legal. Lo extraño es que Asuntos Internos mande a unos policías de seguimiento a seguir a otros policías; esto es lo raro. Además, el señor Martín-Blas no toma ninguna decisión al respecto, sino que tiene que ser el señor Galán el que dice: Bueno, retiraos, a ver si vamos a estropear una operación. No sé si a usted esto le parece normal en el funcionamiento de la brigada de Asuntos Internos, siendo usted el director general de la Policía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 63

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, mire, yo no tengo constancia de que fuera tal y como usted señala o el propio señor Galán señala. En ese sentido, hay una investigación en la Audiencia Nacional, señor Bal, con mucha más capacidad incluso que usted y que yo para discernir...

El señor **BAL FRANCÉS**: Sí, solo le pido su opinión. No le pido... Lo de la averiguación de la verdad, como usted comprenderá, en esta Comisión queda en un plano remotísimo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo veo complicado. En ese sentido, le digo también que yo, como director, entendía que las investigaciones que estaban judicializadas las llevaba la UDEF y que no había ninguna otra unidad participando. Ya digo que puede haber alguna ocasión, he conocido alguna operación, en la que ha habido apoyos puntuales de otra unidad...

El señor **BAL FRANCÉS**: Sí, eso ya lo ha dicho.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ..., pero en este caso yo desconocía que hubiera otras unidades implicadas.

El señor **BAL FRANCÉS**: Vale.

El señor Rufián le ha preguntado por este tema que nos tiene a todos un poco sorprendidos, que es el de la compatibilidad del señor Villarejo. Yo creo que sus preguntas, por lo que yo le he escuchado, han ido más en torno al tema de las condecoraciones, de las cruces rojas pensionadas, pero yo le pregunto sobre todo por el tema de la compatibilidad con el ejercicio público de la profesión de policía cuando todo el mundo sabía que su despacho estaba en la Torre Picasso, cuando parece que hacía informes de inteligencia para empresas privadas... En fin, yo, qué quiere que le diga, en veintisiete años de funcionario que llevo nunca me he encontrado con un caso en el que la Administración pueda autorizar la compatibilidad con el ejercicio de actividades privadas por parte de un funcionario en activo en estos casos. Me resulta imposible y también —se lo digo con toda claridad— repugnante. Entonces, ¿cómo puede ser que exista ese informe del que nos han hablado, al parecer firmado por Gago, en el que se diga que se puede ser investigador privado —esto es decir demasiado en relación con el señor Villarejo, pero en fin— o que se pueden hacer una serie de actuaciones en su vida privada? ¿Qué hacía el señor Villarejo para la Policía en la época en la que estaba usted al mando, porque durante una época coincidieron usted, como director general de la Policía, y el señor Villarejo? ¿Cómo es posible esta situación que nos chirría tanto a los que conocemos la Administración desde dentro?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Tanto en el caso de la cruz roja... Usted hablaba de cruces rojas. Sabe que hay una que es anterior a que yo fuera director...

El señor **BAL FRANCÉS**: Sí, ahora vamos a las cruces; sobre las cruces le pregunto luego, si no le importa. Contésteme primero al tema de la incompatibilidad.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sobre este tema de la incompatibilidad, desde luego, señor Bal, hay un dicho, que creo que se utiliza en Latinoamérica, que dice que es muy fácil acertar la quiniela con el periódico del lunes.

El señor **BAL FRANCÉS**: No, no; eso no se lo compro, no.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía). No, no, pero digo...

El señor **BAL FRANCÉS**: No. Yo soy abogado del Estado, estoy destinado en el Ministerio de Función Pública, y a mí me presentan una situación como la que estamos viendo ahora *ex post facto*, pero me la presentan *ex ante*, y yo le digo al que me lo pregunta: No le puedes dar la compatibilidad de ninguna de las maneras. No es un tema gris, no es un tema vidrioso, no es un tema de esos en los que el abogado del Estado puede ser posibilista y puede ver otras salidas, otras puertas, no, es un tema imposible jurídicamente. Me atrevo a decir que es de una ilegalidad manifiesta. Entonces, no me diga que estoy juzgando desde el presente hacia el pasado, porque, si a mí me toca hacer ese informe en la Dirección General de la Policía, en el Ministerio del Interior o en el Ministerio de Función Pública, vamos, por encima de mi cadáver firmo yo un informe que diga que un policía puede hacer lo que el señor Villarejo estaba haciendo, siendo usted director general de la Policía. Es imposible.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 64

Yo no sé cómo no se han asumido responsabilidades, de verdad, por alguien que fuera capaz de hacer un informe con este contenido, porque no tiene un pase, no hay donde agarrarse para defender esta compatibilidad entre lo público y lo privado.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Bueno, yo lo que intentaba decirle, señor Bal, es que si yo hubiera dispuesto de la información de la que disponemos todos ahora, en gran medida como consecuencia de la propia investigación que se ha llevado a cabo en la Audiencia Nacional, pues no puedo estar más de acuerdo con usted. Es absolutamente inaceptable que hubiera una compatibilidad en ese terreno. Y, segundo, únicamente un matiz para no confundirnos. Lo que yo ordeno es una investigación, una información reservada, a la Dirección Adjunta Operativa.

El señor **BAL FRANCÉS**: Al amigo de Villarejo, sí.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Tengo dudas, pero yo casi le digo con seguridad que la ordeno por escrito y la pido a la Dirección Adjunta Operativa. Pido un informe en relación con esa información a efectos de actuación disciplinaria. Es decir, ni siquiera me planteo el que se le pueda conceder una compatibilidad en los términos en los que usted ha descrito, que en ningún caso...

El señor **BAL FRANCÉS**: Ya estoy viendo la luz roja, así que me permitirá que le interrumpa...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): En ningún caso lo hubiera concedido, lo que estábamos proponiendo...

El señor **BAL FRANCÉS**: ...y le diga que no se exigió ninguna responsabilidad disciplinaria al señor Villarejo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ... es una actuación disciplinaria.

El señor **BAL FRANCÉS**: Y no se ejecutó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Y no se exigió. Desde luego, con la información de la que yo dispongo ahora era máximamente exigible. Se le ha exigido finalmente penal, también le digo, señor Bal.

El señor **BAL FRANCÉS**: Bien, eso ya lo decidirán los jueces.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Eso es. Exactamente.

El señor **BAL FRANCÉS**: Y ya termino, señora presidenta, con la última pregunta, que es en relación también con las comparencias que hemos tenido después de la suya anterior y, en particular, del señor García Losada y también del inspector jefe Morocho, de la UDEF. Aquí tenemos dos cosas a las que quiero que me conteste brevemente, para no cansarnos. En primer lugar, si usted era consciente, o si fue consciente en algún momento, de que se ejercieron algún tipo de presiones sobre el señor Morocho, precisamente por la investigación que al frente de la UDEF estaba dirigiendo respecto al Partido Popular y al caso Gürtel y, en segundo lugar, si el señor García Losada fue cesado por proponer al señor Morocho y a otros miembros de su equipo precisamente a una condecoración de la Policía.

La señora **PRESIDENTA**: Con la contestación del señor Cosidó terminaría su turno.

El señor **BAL FRANCÉS**: Sí, sí, por supuesto.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego brevedad, señor Cosidó.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues mire, señor Bal, le digo con toda claridad que en ningún caso ejercí ningún tipo de presión sobre el señor Morocho. Es más, lo que hice fue siempre dar el máximo apoyo y reconocimiento a los investigadores, incluyendo el señor Morocho, de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal, porque me parecía que hacían —y siempre lo he respaldado— un trabajo excelente. Por tanto, no solamente no presión sino apoyo y reconocimiento.

Segundo, condecoración. Mire, yo apoyé al señor Losada —y creo que además él lo dijo ayer— en esa condecoración. Venía propuesta por su jefe superior y me parecía que había un trabajo del conjunto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 65

del grupo que había que apoyarlo. En ese sentido, dice usted: ¿y eso condicionó el cese del señor Losada? Pues probablemente fue, como suele ocurrir en estos casos, no un único hecho sino un cúmulo de circunstancias que llevaron al relevo del señor Losada. Lo único que me permití fue intentar, y en ese sentido sí tuve éxito, que el señor Losada se mantuviera en mi equipo, que se mantuviera en la junta de gobierno porque, como también ustedes pudieron comprobar, me parece que es un policía de prestigio que hizo una muy buena labor en la junta de gobierno de la Policía Nacional.

El señor **BAL FRANCÉS**: Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bal.

Vamos a finalizar el turno de portavoces de los grupos parlamentarios con el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, y lo hará su portavoz, el señor Iñarritu García. Tiene usted la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes o buenos días, señor Cosidó. Bienvenido.

Voy a intentar ser breve ya que la mayoría de las preguntas que tenía para formularle han sido ya realizadas. La primera de ellas es que me gustaría saber, y ya lo comentamos en la comparecencia anterior, como usted no era el encargado de elegir al DAO, al señor Pino en este caso, cuál era su relación de trabajo con el señor Pino.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Me he referido en varias ocasiones a lo largo de esta comparecencia al respecto. Era una relación de respeto. Primero, no solamente por el señor Pino, sino por lo que representaba como director adjunto operativo de la Policía, como número uno de los uniformados.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, eso lo ha dicho, sí.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): En segundo lugar, era una relación profesional. Es decir, si me permite la expresión, no es que nos fuéramos a tomar copas, no, era una relación estrictamente profesional. En tercer lugar, lo he dicho antes, era una relación de confianza porque era el director adjunto operativo. Yo era el director y creo que ahí tiene que haber una relación de confianza.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Y en el día a día, ¿chocaban a menudo en la toma de decisiones o en puntos de vista diferentes que podían tener ustedes?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues no. En algún momento puntual podía haber alguna diferencia de criterio puntual, pero... Es decir, también le digo que yo tenía un estilo de dirección en el que me gustaba escuchar opiniones. No me consideraba que tuviera yo en todos los casos la verdad absoluta...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Es obvio.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): ... y si había que tomar alguna decisión, me gustaba escuchar al director adjunto operativo y lo hablaba...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Vamos a ir al grano un poco. El que fuera su jefe de gabinete —el señor Agudo, que ha comparecido esta mañana— ha venido a decir más o menos que su cese vino dado por algún choque que había tenido con el señor Pino y que no fue usted el que lo cesó, sino que vino desde el ministerio. Cosa curiosa, ¿no?, siendo su jefe de gabinete que no pudiera usted elegir a su equipo o cómo mantenerlo. ¿Esto es así? ¿Vino dado por el señor Pino o por presiones que pudo hacer en el ministerio el cese del señor Agudo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues, mire, le digo lo mismo que le contestaba al señor Bal. Muchas veces no hay una única causa para tomar las decisiones.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, obvio, pero...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Hemos comentado que había un ruido mediático. Bueno, había sus diferencias y también había un mensaje que se hacía llegar desde el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 66

ministerio diciendo: oye, hay mucho ruido y eso no es bueno. Por tanto, como además yo tenía una relación de mucha confianza personal con el señor Pedro Agudo, pues sinceramente le digo, lo hablé con él y de alguna manera ambos llegamos a la conclusión de que quizás lo mejor era que él cambiara de destino. Por tanto, no fue en absoluto en este caso pérdida de confianza. Quiero aprovechar, porque no lo he dicho —me parece que lo han dicho varios de los portavoces esta mañana—, para decir que es un policía de una enorme capacidad y que, desde luego, a mí me ayudó muchísimo en los meses en los que estuvo a mi lado.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Y quién fue quien le indicó que era el factor ya último, la última gota que colmaba el vaso por la cual el señor Agudo debía abandonar su gabinete? ¿Fue el ministro, fue el señor Pino, quién fue?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Bueno, el señor Agudo lo ha señalado esta mañana, quizá lo que nos llevó a los dos a tomar ese acuerdo de que él tomara otro destino...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No lo ha explicado así, señor Cosidó. Lo está maquillando un poco. Él ha sido un poco más claro que usted.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí, bueno, pues quizá ese *input* que nos llegaba desde el ministerio de que convenía hacer ese cambio.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Entonces el señor Pino no tuvo nada que ver?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No directamente. Es verdad que, como le digo, fue un cúmulo de circunstancias, y es posible que se produjera alguna diferencia de criterio entre el señor Pino y el señor Agudo en algún punto concreto y que eso también contribuyera a generar cierta tensión. En la Policía, créame, todos los días hay muchos problemas, muchas tensiones, entonces todo lo que vaya a aliviar tensiones...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, eso en todos los trabajos. Usted lo sabe bien, señor Cosidó. En el Congreso, en el Senado, en todos los sitios hay tensiones y en todos los ámbitos laborales y humanos. Ha mencionado también usted que cuando el señor Losada confirmó la condecoración al señor Morocho usted le defendió, pero ayer el señor Losada nos dijo que el que se presentó en su despacho para decirle que no se le ocurriera dar una medalla al señor Morocho fue el señor Pino. ¿Usted tuvo algún choque al defender la medalla del señor Morocho con la que el señor Pino no estaba para nada de acuerdo?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Bueno, como le decía antes también a otro de los comparecientes en relación con el tema de las condecoraciones, al final lo que hay es un órgano colegiado, que es la junta de gobierno.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, eso ya lo sabemos. Pero yo voy a lo concreto. ¿Usted tuvo choque con el señor Pino por decir: a este señor hay que mantenerle la medalla?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No me consta realmente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿No se acuerda?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No, porque yo creo que también en un cuerpo como el de la Policía yo escucho y veo las distintas posiciones, pero, si finalmente la junta de gobierno —que no yo— como órgano colegiado toma una decisión, se acata la decisión de la junta de gobierno. No hay ya más debate sobre el asunto. Uno en la junta de gobierno puede defender la posición que considere conveniente, pero, una vez adoptado el acuerdo, se acata y punto.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Con lo que quiero concluir es que parece que el señor Pino tenía un peso en algunas materias, no solamente en las que eran de su competencia, que eran superiores a las suyas. Quiero decir el que pudiera incidir en quién era su jefe de gabinete o quién no lo era, o que medallas desde el director de la Policía Nacional podía haber refrendado o apoyado o decir que estaban

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 67

bien dadas y que el DAO abroncase al comisario general de la Policía Judicial, desde un punto de vista de alguien que no es experto en la materia, choca un poco.

Mire, voy a ser más atrevido, aquí hay dos puntos de vista. Hay gente que dice que usted estaba pringado como el resto de la jerarquía y se ha librado por una cuestión de suerte. Y mi conclusión es diferente, señor Cosidó, no porque sea amigo suyo, pero creo que a usted se lo saltaron en ese asunto. Creo que se estaban tomando decisiones que no pasaban por usted, cuando sí tenían que haber pasado. Otra cosa diferente —lo decía el señor Rufián— es que es usted responsable por acción o por omisión. Pues mire, igual de algunos asuntos sí se tenía que haber enterado y eso sí nos sorprende, y yo creo que tiene un nivel de responsabilidad. Pero mi sensación a día de hoy, con lo que sabemos, con lo que vamos conociendo en esta Comisión, es que entre todos los que estaban implicados de una manera u otra a usted se lo saltaron por algún motivo. No sé si no tenían confianza en usted o qué pasaba, usted nos dirá. Ya digo que no creo que sea una cuestión de suerte y que usted haya sido el más hábil de todos para escabullirse de una cuestión. Usted me dirá qué es lo que pasaba en esa jerarquía o en el ministerio para que el señor Pino tuviera tantas capacidades y tanta capacidad de decisión; que se enteraran en la secretaría de Estado, se enteraran en el ministerio, pero usted no estaba en el ajo.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Bueno, dos cosas. En cuanto a mi relación con el señor Pino. Lo primero que le he dicho es que era una relación de respeto, y sinceramente yo creo que era una relación de respeto mutuo. Yo le respetaba a él como número uno de los uniformados y él me respetaba a mí también como director y en ese sentido nunca sentí que él faltara a esa relación de respeto mutuo que teníamos. En segundo lugar, en relación con lo que me preguntaba usted de si me puenteaban o...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, sí, le puenteaban, señor Cosidó, seguro.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Lo que yo siempre hacía en todas mis intervenciones, en las internas, dentro del ámbito de la Policía, en las entregas de despachos a los nuevos policías o en las juras de los comisarios o en los actos de los patronos de la Policía, siempre llevaba un mensaje y es: ley y Estado de derecho. Ley y Estado de derecho. La Policía se enfrenta a veces a situaciones muy complicadas, muy difíciles y a veces con buena fe, es decir, puede tener la tentación de buscar... Hay atajo, y yo decía: no, no hay atajo; ley y Estado de derecho, permanentemente.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Que contrasta con el otro mensaje de: controlaremos la justicia, la sala segunda, por la puerta de atrás. Luego le preguntaré por ese tema, pero por ir avanzando.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Eso yo creo que lo he explicado hasta la saciedad.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Luego le pregunto, porque la cuestión principal no la ha desvelado.

Señor Cosidó, otra pregunta que le hice pero que yo no la he entendido es, cuando explota el caso Villarejo, por qué usted no lo cesa. Ya sé que se iba a jubilar, que le quedaban unos meses, que él mismo había avanzado que se iba a jubilar, pero ante un escándalo tal, ¿cómo usted no dice: a ver, expediente y se acabó? Es lo que me extraña. ¿Ustedes no se reunieron? ¿No tomó otra iniciativa más allá de pedir un expediente para que se esclareciera en qué podía haber tomado parte? Veo que la gravedad del asunto no es acorde con la decisión que usted toma.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Le diría dos cuestiones.

Con los datos de que se dispone, en el tiempo que se dispone —porque se lo decía antes al señor Bal, pero con mucho respeto—, es muy fácil tomar decisiones con la información que yo tengo ahora y hubiera actuado, se lo puedo asegurar, de manera muchísimo más contundente. Pero con la información que yo tenía indudablemente mi idea o mi voluntad era decir: pues sí, lo razonable es que este señor sea cesado. Lo que se me informa es que este señor, entrecorillitas, va a pedir la baja voluntaria. Bueno, es una cuestión que a lo mejor podíamos haber dicho: no, no, queremos un cese. Pero había ya una petición de baja voluntaria, que es verdad que luego se demora algo en el tiempo porque incluso, una vez que se formaliza, hay un intento por parte del señor Villarejo de detener ese expediente de jubilación e intenta volver un poco al servicio activo de alguna forma. Incluso creo que hay hasta una denuncia al subdirector general de Recursos Humanos, porque el subdirector general de Recursos Humanos dice: No, este

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 68

expediente está en marcha y usted se va. Así que no lo sé, entiendo que es opinable que podamos decir... Es decir, había esa información y digo: vale, pues si se jubila, se jubila.

Segundo, yo no tenía conocimiento en ese momento, usted lo sabe también perfectamente, que se había iniciado ya una investigación por blanqueo de capitales. Era un poco lo que le decía antes, podemos decir: qué lento es el sistema, por qué este señor pudo estar veinte años haciendo una actividad de estas características, como luego todo lo que hemos conocido. Se me ha preguntado también en la Comisión: podría haber rumores de patio o podía haber... Pero, mire, para actuar disciplinariamente o en base a una investigación judicial uno tiene que tener algo más que mera rumorología, tiene que tener cierta consistencia.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Hablando de rumorología...

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pero esa investigación se puso en marcha y es el origen de la situación en la que ahora nos encontramos. Y yo creo que sin ningún tipo de triunfalismo, todo lo contrario, porque es verdad que hubo mucha lentitud, pero creo que al final el resultado es que en este país hay justicia, no hay impunidad y no hay nadie que esté a salvo de la acción de la justicia, sea quien sea y —le digo más— tenga la información que tenga. Y ahí estamos. Y eso también creo que, reconociendo que nos podemos quejar de la lentitud, tenemos que congratularnos de que tengamos un Estado de derecho que funcione, con todo el respeto a la presunción de inocencia, que ya dirá la Audiencia Nacional si es que realmente tuvo alguna responsabilidad o no.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Me quedan dos minutos y le voy a hacer dos últimas preguntas. Una de ellas es, durante esos años, más allá de la rumorología que señalaba, en todos los medios apareció lo que luego se ha venido a conocer como la guerra entre comisarios. Hemos mencionado al señor Martín Blas, hemos mencionado también al señor Villarejo. Usted desde su cargo, ¿qué medidas tomó ante eso? Porque era un escándalo, tenía a los máximos comisarios, y además en unidades muy muy importantes, que se estaban tirando los trastos entre ellos. ¿Usted no tomó ninguna medida? ¿No pidió ninguna investigación interna? ¿No pidió cambios en los destinos? ¿Qué hizo usted ante eso que se ha venido en llamar la guerra entre comisarios?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Mire, guerra, guerra... Sí, es el término periodístico que se ha empleado. ¿Tensión? Pues es verdad que a veces en la propia junta de gobierno podía haber un debate, una discrepancia puntual sobre algo, pero le debo decir que el ambiente que yo tenía en la junta de gobierno era un ambiente...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Fabuloso, ¿no?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Sí, de verdad, muy colaborador, muy de cohesión. De vez en cuando yo tenía por costumbre también hacer una especie de retiro y hacíamos dos días, un poco para pensar el futuro, para ver planes, para hacer un poco balance. Y sí, luego siempre hay alguien en un grupo humano que te cae mejor, que te cae peor, eso es normal, pero realmente no...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: ¿Pero hizo algo ante la guerra de comisarios?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No ya guerra, yo le diría incluso que en la junta de gobierno teníamos buen ambiente. Y luego donde sí hubo un conflicto —no quiero llamarle guerra, pero un conflicto— fue entre el señor Martín Blas y el señor Villarejo. Lo que pasa es que fue un conflicto que se judicializó enseguida. Es decir, empezaron a acusarse mutuamente en los juzgados y, una vez que hay denuncias cruzadas en un juzgado, que decida el juez. Administrativamente —usted lo sabe bien y, si no, se lo digo—, en el ámbito del régimen disciplinario, siempre que hay una actuación judicial, el régimen disciplinario se paraliza hasta que se resuelva el tema judicial y en todo caso después se reinicia el ámbito disciplinario.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Le voy a hacer una última pregunta. Durante esos años también —más concretamente, en otoño de 2012— se publicaron varios informes apócrifos, uno de ellos además con el sello de la UDEF, con acusaciones sobre lo que se ha venido a llamar el caso Palau, el caso Cataluña.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 21

18 de noviembre de 2021

Pág. 69

¿Usted solicitó alguna investigación? ¿No se preocupó? ¿Qué hizo ante esos informes que procedían de la policía, pero que eran falsos?

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Pues abrimos expediente disciplinario. El problema de esos informes —también se lo digo— es que muchas veces es muy difícil identificar a su autor y aún más difícil identificar al filtrador y, nuevamente —creo que se ha puesto de manifiesto en alguna otra sesión de esta Comisión de investigación—, en el estándar europeo, en el secreto de los sumarios y de las actuaciones judiciales estamos un poco bajos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, pero eso era peor. Era un informe falso.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): No sé si será peor, pero en todo caso...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No era solo filtrar, sino que encima era falso.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Eso es. Pues en este caso todavía peor. Lo que quiero decir es que es muy difícil muchas veces identificar al autor de la filtración porque, entre otras cosas, tenemos un derecho de libertad de prensa y una protección de las fuentes de quien tiene medios de comunicación que realmente lo hace muy muy complicado. También le digo que yo he tenido mis dudas, pero ahora que ya no soy director de la Policía me quedo más con la supremacía de esa libertad de expresión que con tratar de regular o de reducir esa libertad de expresión para intentar a su vez que no se produzcan este tipo de filtraciones, que, indudablemente, reconozco que son enormes y dañinas.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Esto era peor; era falso, no era una filtración.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Además, falso en este caso.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo agradeciendo a la presidenta su generosidad y pidiéndole que nos desvele quién le envió el mensaje que reenvió al grupo parlamentario, señor Cosidó. Estamos venga a insistirle, pero se hace de rogar. Yo creo que ayudaría un poco a esclarecer el asunto y usted, además, quedaría liberado de esta carga.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Con esta contestación del señor Cosidó terminaría su intervención.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Debo tener un concepto de la política un poco antiguo, pero las conversaciones privadas son privadas en los ámbitos físicos —si yo tengo una conversación privada con usted, no voy a contar lo que usted me ha dicho— y esa privacidad la llevé también al ámbito de las telecomunicaciones, de las nuevas tecnologías. Es decir, si alguien me dice algo en privado, me lo ha dicho en privado y si me lo dice en público, me lo ha dicho en público. Ya digo que debo ser un poco antiguo...

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pero si lo envió por WhatsApp, señor Cosidó. No se lo quedó usted, se lo envió a doscientos senadores.

El señor **COSIDÓ GUTIÉRREZ** (ex director general de la Policía): Prefiero cargar con mi pena a traicionar mi conciencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Señor Cosidó, con esto ha finalizado su comparecencia ante esta Comisión de investigación. Buenas tardes.

Señorías, la sesión ha terminado. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y treinta y cinco minutos de la tarde.